

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, MARZO DE 1963

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

Transcurridos ya más de tres meses desde que fue preciso optar por la devaluación monetaria, vale la pena comentar algunos movimientos subsiguientes de la economía, tanto en lo externo como en lo interno.

En cuanto al mejor manejo del cambio exterior —meta la más importante que se buscaba con la devaluación— puede afirmarse que se han conseguido avances notorios.

En primer término, se observa que el valor total de los registros de importación presentados durante este período es razonable y no supera las posibilidades del país, lo que ha permitido pasar más mercancías a la lista libre. La superintendencia del ramo, de manera general, solo viene rechazando solicitudes que no correspondan a urgencias inaplazables de nuestro desarrollo o que se refieren a elementos que produce el país.

Del análisis minucioso de los registros, resalta que la mayor proporción corresponde a compras de muy poco valor individual; esto indica que se está importando solo lo que se requiere para atender necesidades evidentes, sin que haya la menor tendencia a crear inventarios. Los remates de certificados vienen marcando volúmenes inferiores a los que preveía el Banco de la República. Esto hace presumir que los importadores están utilizando hasta el máximo y con plena confianza los plazos que conceden los despachadores. Se ha logrado, además, la completa estabilidad de la divisa en el mercado libre. Esta escuela de la política monetaria es de una ex-

traordinaria importancia para el país, porque nada es tan perturbador para nuestro sistema económico, para la introducción de capitales extranjeros, para el cálculo de costos y el sistema de precios y para todo el conjunto de la vida financiera, como el cambio libre sometido a toda clase de movimientos errátiles. Debe tenerse en cuenta que con el margen existente entre las dos cotizaciones —la del certificado y la del dólar libre— ha desaparecido, por fortuna, todo aliciente para maniobras de sobrefacturación, y para el éxito de otras prácticas inconvenientes.

Lo anterior se refiere al frente cambiario. En la economía interna se anota que subsisten marcados movimientos de especulación en los precios de gran cantidad de mercaderías, muchas de uso popular imprescindible, que han llegado a niveles inadmisibles, por encima de todo sobrecosto producido por la devaluación o por el reajuste de salarios. Ante situación de esta gravedad, cuyo remedio en la mayoría de los casos excede las posibilidades de acción del gobierno, valdría la pena exigir a los colombianos que así están actuando, que refrenen su afán inmoderado de lucro; ciertas alzas han sido necesarias y se han hecho con la debida cautela, pero por un gran número de bienes y servicios se están tratando de obtener precios sin justificación. No sería difícil que, a la postre, la propia población colombiana se encargara por sí misma de poner coto a estos procedimientos, modificando sus hábitos de consumo por el camino de posponer los menos urgentes, con lo cual, a la vez, no dilapidaría inútilmente la capacidad adicional de compra creada con los nuevos salarios y se fortalecería el ahorro privado.

Dentro de condiciones normales, con una actitud muy vigilante sobre el manejo monetario, a través de una cuidadosa gestión del gobierno en el campo fiscal, mediante la ejecución de planes que logren poner fin a la violencia que aún aflige ciertas zonas, con el concurso de una buena política sobre salarios que requiere posiblemente ciertas enmiendas a la ley 1ª de 1959, y alcanzadas las ayudas externas al ritmo que se tiene previsto, se puede mirar con tranquilidad la actual estructura de cambios y en general el futuro de la economía nacional.

En materia de exportaciones, cabe comentar que han mejorado mucho las perspectivas del café. En los primeros meses del año los despachos han sido bajos, porque la época tradicionalmente no es favorable para el mercado de las calidades colombianas, por la afluencia de las de centroamérica. Pero en los últimos días han ocurrido hechos muy halagadores: en el congreso americano marcha con cierta rapidez la aprobación del convenio mundial cafetero, lo que es factor muy valioso para la vigencia de un pacto del cual se esperan consecuencias muy favorables y los tostadores de ese país han elevado el precio de venta del producto.

Con el fin de atender necesidades muy justificadas del sector agrícola, las autoridades monetarias autorizaron recientemente a los bancos comerciales la inversión de dos puntos más de encaje en operaciones de crédito, para las finalidades previstas en la ley 26 de 1959 y para financiar la compra y recolección de cosechas. Esta determinación, unida a la que se tomó en el mes de febrero para los mismos objetivos generales y el concurso muy fuerte de la Caja de Crédito Agrario, constituye una apreciable contribución en provecho de la agricultura. Algunas erradas apreciaciones sobre esta política han llevado a afirmar que el Banco de la República viene desalentando el crédito para la ganadería. Tal interpretación no es acertada: se ha tratado de estimular la producción agrícola, ante la inminencia de las siembras, pero se mantienen en plena vigencia las normas que autorizan a los bancos para hacer operaciones en beneficio de la actividad pecuaria.

Por lo demás, la magnitud del crédito vigente no ha decrecido: la cartera total del sistema bancario y sus inversiones voluntarias llegaban el 16 de este mes a la cifra de \$ 5.391 millones, con aumento de \$ 10 millones sobre el monto en 31 de diciembre. En este total se anota una baja de \$ 44 millones en los bancos, contrarrestada por el incremento de \$ 54 millones en la Caja Agraria. Pero a esto deben agregarse las posibilidades de inversión de encajes en operaciones agrícolas, superiores a los \$ 200 millones, que no están incluidos en tal guarismo y que es de suponer serán aprovechados en su integridad por los bancos.

También ha aumentado en \$ 113 millones la destinación de recursos del instituto emisor a los organismos de crédito y a particulares.

En circunstancias como las actuales es frecuente que gran parte de los empresarios y hombres de negocios aspire a obtener por el camino del crédito todo el capital adicional de trabajo requerido por los nuevos costos. No parece que alentar esta operación sea lo técnico y lo acertado, a pesar de que en muchos casos sea difícil de evitarlo transitoriamente. Pero si se produjera un ensanche de los medios de pago, del crédito, de los precios y de todos los renglones básicos de la economía al mismo nivel de la devaluación, no siendo posible de inmediato un aumento correlativo de las exportaciones y antes de que la producción interna aumente en proporciones adecuadas, lo que no ocurre en corto término, el país quedaría montado sobre las mismas bases inadecuadas que dieron lugar a que fuera indispensable la reforma monetaria.

Recientemente reglamentó la junta directiva del Banco de la República el funcionamiento del Fondo de Inversiones Privadas —FIP—, que tiene por objetivo la financiación de inversiones, exclusivamente para el sector privado, de especial conveniencia para el desarrollo económico del país. Como se recuerda, la creación de dicho fondo en el banco fue recomendada por la misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que estudió el programa general de desarrollo económico y social del país y por el

comité ad hoc de la Alianza para el Progreso que llevó a cabo similar examen. El fondo está constituido por la contrapartida en moneda colombiana de empréstitos externos para tal finalidad y por otros recursos que el banco decida vincular al sistema. Con el fondo se otorgarán créditos por intermedio de los bancos y de las corporaciones financieras, pero sin afectar los cupos de estos en el instituto emisor, dentro de ciertas prioridades generales, entre las cuales tienen lugar preferente aquellas inversiones que contribuyan a reforzar la balanza de pagos del país, mediante aumento de las exportaciones. Siguen en su orden las operaciones destinadas a solucionar estrecheces en la producción de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las metas anteriores o al normal desenvolvimiento de un proceso de industrialización.

Ocupan también el tercer lugar en la prelación los préstamos destinados a reemplazar importaciones valiosas de bienes básicos.

Los créditos, en principio, serán por un máximo de tres millones de pesos, pero el Banco de la República podrá autorizar que se exceda este límite en el caso de programas óptimos; los plazos alcanzarán hasta cinco años para préstamos de tipo agropecuario y hasta diez para tipo industrial, con intereses variables, de acuerdo con los plazos. Como la evaluación definitiva de los proyectos deberá ser realizada por el Banco de la República, se ha creado un departamento especial para que lleve a cabo este estudio, el cual paulatinamente se dotará de todos los elementos técnicos que se vayan requiriendo. Por lo pronto, el fondo cuenta ya con un primer aporte de \$ 60 millones, suministrados por la Agencia para el Desarrollo Internacional —AID— del gobierno americano. Se espera que la contribución de este organismo llegará en el año al equivalente de un mínimo de US\$ 30 millones. A su vez el Banco de la República está negociando otras líneas de crédito para los mismos fines.

EL COSTO DE LA VIDA

Con relación a enero, el costo de la vida en Bogotá para los sectores de empleados y de obreros, presenta en febrero alzas de 6.7%

y de 8.1%, en su orden, al variar los índices respectivos de 186.5 a 199.0 y de 186.5 a 201.6. Los anteriores son datos del departamento administrativo nacional de estadística, con base en el período julio 1954-junio 1955 = 100.

En cuanto al índice nacional en el mismo lapso, el de empleados se movió de 192.3 a 203.5 y el de obreros, de 194.2 a 206.2.

GIROS POR IMPORTACIONES

Las autorizaciones concedidas en febrero pasado para el pago de acreencias externas por importaciones, ascendieron a la suma de US\$ 26.052.000 de los cuales US\$ 151.000, corresponden a registros anteriores a 1960. El resto presenta la siguiente distribución:

(miles de US\$)

	Registros	Pagado en febrero	Saldo por pagar
1959	377.109	150	29.917
1960	444.547	623	30.308
1961	462.709	3.095	45.388
1962—Enero	29.412	269	3.252
Febrero	43.126	1.303	8.070
Marzo	46.859	938	9.836
Abril	34.554	1.276	8.646
Mayo	34.475	1.588	9.379
Junio	28.904	1.567	9.557
Julio	37.896	3.186	15.330
Agosto	40.073	4.121	20.660
Septiembre	31.295	3.750	21.216
Octubre	21.690	2.224	16.708
Noviembre	10.279	1.256	8.598
Diciembre	23.057	656	22.033
1963—Enero	34.458	153	34.291
Febrero	38.714	47	38.667

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Como se aprecia en la discriminación que aparece en el cuadro siguiente, hubo alternativas ya de avance ya de baja —comparando los meses de enero y febrero—, en los préstamos y descuentos del banco, lo cual dio por resultado en el total, un mayor valor de \$ 17.935.000 en el segundo mes de este año.

(en miles de pesos)

	1 9 6 3	
	Enero	Febrero
Descuentos a bancos accionistas.....	561.109	697.755
Descuentos de bonos a la Caja Agraria	456.640	490.640
Descuentos a bancos no accionistas..	26.618	24.159
Descuentos a bancos accionistas, no accionistas y Caja Agraria para damnificados	6.824	7.056
Préstamos al gobierno nacional.....	62.250	55.000
Préstamos a otras entidades oficiales.	283.300	257.800
Préstamos y descuentos a particulares	666.869	546.260
Descuentos a corporaciones financieras	99.708	102.583
Totales.....	2.163.318	2.181.253

Por lo que se refiere a los demás rubros que ordinariamente se han venido comentando, las variaciones fueron estas: reservas de oro y divisas en 31 de enero US\$ 140.003.000, en 28 de febrero US\$ 142.365.000; billetes del banco en circulación, \$ 1.925.765.000 y \$ 1.743.111.000; depósitos, \$ 3.179.770.000 y \$ 3.192.034.000.

La última consolidación semanal —23 de marzo— ofrece las siguientes cifras:

Reservas de oro y divisas.....	US\$ 139.318.000
Préstamos y descuentos.....	\$ 2.231.303.000
Billetes en circulación.....	\$ 1.751.674.000
Depósitos	\$ 3.282.373.000

Sin depósitos oficiales, los medios de pago concluyeron el mes de febrero en \$ 5.734.593.000.

EL MERCADO BURSÁTIL

Una diferencia de \$ 8.790.000 se halla en las operaciones efectuadas en la bolsa de Bogotá, al comparar los meses de enero y febrero del año en curso, cuyos totales ascendieron a \$ 52.641.000 y \$ 43.851.000 en su orden.

El índice del precio de las acciones subió a 197.5 y el de los bonos y cédulas permaneció en 115.4.

LA PROPIEDAD RAIZ

Durante el mes de marzo se efectuaron compraventas de inmuebles por \$ 179.497.000 y se aprobaron presupuestos para nuevas construcciones por \$ 64.775.000, de acuerdo con datos de los centros que informan tales actividades a nuestro departamento de investigaciones económicas. Bogotá, Cali y Medellín ofrecen este movimiento:

TRANSACCIONES

	Bogotá	Cali	Medellín
1963—Marzo	\$ 78.119.000	23.023.000	27.322.000
Febrero	97.932.000	24.780.000	25.182.000
Enero a Marzo.	280.608.000	68.421.000	83.275.000
1962—Marzo	58.480.000	13.573.000	25.534.000
Enero a Marzo.	177.138.000	47.592.000	66.238.000

EDIFICACIONES

1963—Marzo	\$ 18.169.000	7.424.000	10.890.000
Febrero	23.111.000	5.892.000	7.797.000
Enero a Marzo.	67.607.000	18.244.000	25.986.000
1962—Marzo	23.493.000	11.592.000	6.993.000
Enero a marzo.	58.440.000	25.251.000	18.774.000

EL CAFE

En el mercado de Nueva York se cotizaba la libra de nuestro producto a US\$ 0.40, el 21 de marzo en curso.

Los precios en el puerto de Girardot para la carga de pergamino corriente, eran —en la misma fecha— de \$ 565 por parte de la Federación Nacional de Cafeteros y de \$ 540 por parte de los exportadores particulares.

EL MERCADO DEL CAFE EN NUEVA YORK

(Febrero 4 a marzo 19 de 1963)

Durante la primera semana, el volumen de operaciones registró un leve incremento, respecto a las cifras obtenidas la semana precedente. Las ventas del contrato "B" (Brasileños) sumaron 17.250 sacos comparadas con 5.250 negociados en la última semana de enero. Las ventas del contrato "M" (suaves) ascendieron a 250 sacos, en tanto que no se registraron ventas durante la semana anterior. El contrato "W" careció de actividad, comparado con la venta de 1.000 sacos la semana precedente. Los precios de los brasileños perdieron 27 puntos y ganaron 24. Los suaves ganaron de 10 a 25 puntos y los precios nominales del contrato "W" de inalterados ascendieron 26 puntos. El interés público decayó para los contratos "B" y "M" prosiguiendo inalterado para el "W".

Se presume como improbable que la primera reunión del Consejo del Pacto Cafetero, pueda ser convocada antes de principios de mayo, debido a la lentitud de los países signatarios del nuevo Pacto Internacional del Café en ratificarlo o en expresar su voluntad de aprobarlo.

El volumen de operaciones disminuyó durante la segunda semana del mes, con ventas de 10.750 sacos para los brasileños, ninguna para los suaves y de 250 solamente para los del contrato "W". Tan escasa actividad se debió en parte al cierre del mercado con motivo de la conmemoración del día del natalicio de Lincoln. Los precios de los brasileños ganaron de 7 a 60 puntos mientras que los de los suaves (nominales) de inalterados ascendieron 25 puntos y los del contrato "W" ganaron de 101 a 64 puntos. Las posiciones de futuros reflejaron un descenso en los brasileños y sin modificación para los contratos "M" y "W". El mercado de disponibles se caracterizó por la firmeza del Robusta tanto para las operaciones a corto plazo como de futuros. La causa se atribuyó a compras de Francia a sus colonias y a su firmeza en Londres.

Un nuevo descenso registró el volumen de ventas durante la tercera semana. Se vendieron 2.750 sacos del contrato "B", 250 del "M" y ninguna para el "W". Los precios de los brasileños ganaron 22 pun-

tos y perdieron 40, los suaves perdieron 2 y ganaron 15 y los precios nominales del contrato "W" de inalterados ganaron 26 puntos. Las entregas de futuros durante la semana no variaron para los contratos "B" y "W" con un ligero descenso para el "M".

La última semana registró un aumento respecto a la anterior con ventas de 4.500 sacos para los brasileños, de 2.000 para los suaves y ninguna para el contrato "W". La demanda general declinó para los contratos "B" y "M" y sin variación para el "W". Los precios de los brasileños perdieron de 71 a 11 puntos, los suaves ganaron de 1 a 9 puntos y los precios nominales del contrato "W" ganaron 23 puntos y perdieron 2.

El volumen de operaciones en febrero fue considerablemente inferior al registrado en enero. Se negociaron 35.750 sacos de brasileños comparados con 63.000 en enero. Las de los suaves ascendieron a un total de 1.750 sacos comparados con 1.500 el mes anterior. Las del contrato "W" totalizaron 1.250 sacos en febrero contra 3.750 en enero.

Los precios del mercado de futuros al fin de cada una de las semanas que estudiamos, fueron estos:

CONTRATO "B"

		Febrero 8	Febrero 15	Febrero 21	Marzo 1
Marzo,	1963.....	33.65N	33.74N	33.70T	33.26N
Mayo,	1963.....	33.61N	33.68N	33.68N	33.35N
Julio,	1963.....	33.40N	33.48N	33.70T	32.99N
Septiembre,	1963.....	32.80N	33.34T	33.35N	32.79N
Diciembre,	1963.....	32.60N	33.20T	32.80N	32.69N

CONTRATO "M"

Marzo,	1963.....	39.76N	39.76N	39.74N	39.75N
Mayo,	1963.....	38.51N	38.76N	38.91N	39.00N

CONTRATO "W"

Mayo,	1963.....	30.49N	31.50N	31.50N	31.50N
Julio,	1963.....	30.19N	31.00N	31.00N	31.00N
Septiembre,	1963.....	29.76N	30.40N	30.51N	30.74N
Diciembre,	1963.....	29.52N	30.25N	30.51N	30.49N

N = Nominal. T = Negociado.

El nivel de precios de los tres contratos opcionales durante el período, fue:

CONTRATO "B"

		Máximo	Mínimo
Marzo, 1963.....		33.93	33.25
Mayo, 1963.....		33.60	33.35
Julio, 1963.....		33.70	33.10
Septiembre, 1963.....		33.55	32.70
Diciembre, 1963.....		33.20	32.35

CONTRATO "M"

Marzo, 1963.....	39.75	39.74*
Mayo, 1963.....	39.00	38.51*

CONTRATO "W"

Mayo, 1963.....	31.50*	30.49*
Julio, 1963.....	31.00*	30.19*
Septiembre, 1963.....	30.74*	29.50*
Diciembre, 1963.....	30.51*	29.52*

* = Nominal.

Los precios publicados del mercado de existencias fueron los siguientes:

	1 9 6 3	
	Marzo 1o.	Febrero 1o.
Brasil:		
Santos, tipo 4.....	33.50	34.25
Paraná, tipos 4 y 5 (nueva cosecha)	32.25	32.75
Colombia	39.75	40.00
Africa Occidental Portuguesa:		
Ambriz, primera calidad.....	27.75	24.75
Africa Occidental Francesa:		
Uganda, lavado.....	27.75	24.25

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

		Del Brasil	De otros	Total
Febrero, 1963.....		882.666	1.098.017	1.980.683
Febrero, 1962.....		846.928	1.368.135	2.215.063
Julio-febrero, 1963.....		5.459.193	10.680.350	16.139.453
Julio-febrero, 1962.....		6.118.675	9.357.478	15.476.153

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

Febrero, 1963.....	826.917	1.276.553	2.103.470
Febrero, 1962.....	811.826	1.294.786	2.106.612
Julio-febrero, 1963.....	5.414.195	10.689.449	16.103.644
Julio-febrero, 1962.....	5.980.912	9.424.975	15.405.887

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Marzo 1o. 1963	Febrero 1o. 1963	Marzo 1o. 1962
En Nueva York-Brasil...	588.368	451.479	678.578
En Nueva Orleans-Brasil.	76.411	157.551	39.721
En U. S. otras partes...	361.357	539.893	360.150
A flote del Brasil.....	388.000	579.300	526.000
Total	1.414.136	1.728.223	1.604.449

CAFE EXPORTADO

	Febrero 1963	Febrero 1962	Julio—Febrero 1963	1962
Del Brasil:				
a Estados Unidos.	670.000	741.000	5.697.000	6.318.000
a Europa	634.000	509.000	4.633.000	4.867.000
a otras partes....	128.000	267.000	1.290.000	1.242.000
Total	1.432.000	1.517.000	11.620.000	12.427.000
De Colombia:				
a Estados Unidos.	131.279	290.442	2.768.444	2.456.950
a Europa	113.024	164.732	1.453.599	1.205.722
a otras partes....	8.702	4.491	138.428	120.353
Total	253.005	459.665	4.360.471	3.783.025

Nota: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo fueron tomadas de fuentes que consideramos verdaderas, mas no podemos asumir responsabilidad sobre su exactitud.

REUNION DE LA ALALC EN BOGOTA

INFORME DE LA PRIMERA REUNION DE POLITICA COMERCIAL Y DE BANCOS CENTRALES O SIMILARES

INTRODUCCION

La Conferencia de las Partes Contratantes, en su segundo período de sesiones, acordó, por resoluciones 56 (II) y 57 (II), iniciar a la brevedad posible reuniones de representantes de los organismos que intervienen en la formulación y ejecución de la política comercial así como de los bancos centrales y de expertos en asuntos monetarios, cambiarios y financieros.

El comité ejecutivo permanente, en cumplimiento de las mencionadas resoluciones, convocó la primera

reunión de los representantes de los organismos mencionados, en la ciudad de Bogotá, para ser realizada del 1º al 6 de abril de 1963.

El presente informe comprende los siguientes capítulos:

- 1) Composición de las delegaciones, organismos asesores y observadores.
- 2) Sesión inaugural y desarrollo de la reunión.
- 3) Acuerdos.

COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES, ORGANISMOS ASESORES Y OBSERVADORES

Delegaciones:

ARGENTINA

Presidente de la Delegación: *René E. Ortuño*, Ministro Plenipotenciario; Presidente de la Representación Argentina en el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Delegados:

Francisco Roca, Jefe del Departamento Mercados Americanos de la Secretaría de Comercio.

Teodoro A. Fernández, Jefe del Departamento de Convenio del Banco Central de la República Argentina.

Pablo Miguel del Pino, Consejero de la Embajada Argentina en Colombia.

Gerardo Covello, Consejero Económico de la Embajada Argentina en Colombia.

BRASIL

Presidente de la Delegación: *Joaquim Ferreira Mangia*, Presidente del Consejo de Política Aduanera.

Vicepresidente: *Paulo Padilha Vidal*, Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Delegados:

José Salgado Guimaraes, Consejo de Política Aduanera.

Joao Elías de Nazareth Cardoso, Cartera de Cambio del Banco del Brasil.

Stesio Henri Guitton, Superintendencia de la Moneda y del Crédito.

Vinicius Ferraz Machado, Cartera de Comercio Exterior del Banco del Brasil.

Secretario: *Sergio Da Veiga Watson*, Segundo Secretario de la Embajada del Brasil en Colombia.

COLOMBIA

Presidente de la Delegación: *Marco Alzate Avendaño*, Gobierno Nacional - Ministro de Fomento.

Vicepresidente: *Germán Botero de los Ríos*, Banco de la República - Subgerente Secretario.

Delegados:

Aristides Rodríguez, Gobierno Nacional - Oficina Económica Ministerio de Relaciones.

Bernardo Hoyos Becerra, Gobierno Nacional - Comercio Exterior Ministerio de Fomento.

Oscar Alviar, Gobierno Nacional - Secretario General Ministerio de Fomento.

Daniel Abadía, Gobierno Nacional - Aduana Ministerio de Hacienda.

Germán Gaviria, Gobierno Nacional - Consejero Planeación.

Pablo Samper, Gobierno Nacional - Consejero Planeación.

Fernando Corral, Gobierno Nacional - Jefe Oficina Registro de Cambios.

Héctor Gómez P., Gobierno Nacional - Oficina Económica Ministerio de Relaciones.

Carlos José González, Gobierno Nacional - Superintendencia Importaciones.

Hernando Zuleta H., Gobierno Nacional - Director del Presupuesto.

Hernando Gómez O., Gobierno Nacional - Secretario Ministerio de Hacienda.

Luis Antonio Restrepo, Gobierno Nacional - Presidente de la Delegación de Colombia en el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Diego Calle Restrepo, Gobierno Nacional.

Eduardo Calderón Nieto, Gobierno Nacional.

Jaime Sabogal, Banco de la República.

Santiago Madriñán de la Torre, Banco de la República.

Alberto Mariño, Banco de la República.

Rafael García, Banco de la República.

Guillermo Villaveces, Banco de la República.

Fernando Sanz, Banco de la República.

Federico Clarkson, Banco de la República.

Camilo Jaramillo, Banco de la República.

CHILE

Presidente de la Delegación: *Abelardo Silva Davidson*, Embajador de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Delegados:

Jonás Guerra Araya, Ministro Consejero de la Embajada de Chile en Colombia.

Alejandro Jara Lazcano, Jefe del Subdepartamento Zona de Libre Comercio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Oscar Ruiz Bourgeois, Asesor del Ministro de Economía; Coordinador de la Política Económica Exterior.

Patricio Leiva Lavalle, Jefe del Departamento de Estudios de la Secretaría General de la Comisión Nacional Consultiva para la Zona de Libre Comercio.

Alfonso Inostroza Cuevas, Jefe de División Comercio Exterior del Banco Central de Chile.

ECUADOR

Presidente de la Delegación: *Julio Prado Vallejo*, Secretario General de la Oficina Ecuatoriana para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Benito Ottati Moreira, Director del Departamento Técnico del Ministerio de Economía.

Alberto Barriga Ledesma, Director del Departamento de Política Económica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Juan Dávila, Secretario del Consejo del Comercio Exterior del Ministerio del Tesoro.

Luis King Vanoni, Representante de la Junta Planificación y Coordinación Económica de la Presidencia.

Alejandro Rubio Chauvin, Subdirector del Departamento de Cambios del Banco Central del Ecuador.

Otto Andrade, Subdirector del Departamento Técnico del Banco Nacional de Fomento.

Jorge Naranjo Fiallo, Consejo Nacional de Economía.

Luis Coronel, Oficina Ecuatoriana para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

MEXICO

Presidente de la Delegación: *Roberto Robles Martínez*, Secretaría de Industria y Comercio.

Octaviano Campos Salas, Banco de México S. A.

Delegados:

Mario Espinosa de los Reyes, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Herminio Pérez Flórez, Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretario General Adjunto del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Fernando Urrutia Millán, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Antonio Calderón Martínez, Comité Intersecretarial Mexicano.

Rodolfo Villarreal, Comité Intersecretarial Mexicano.

Luis Bravo Aguilera, Banco de México S. A.

Adolfo Crespo, Banco de México S. A.

Abel Garrido Ruiz, Banco de México S. A.

PARAGUAY

Presidente de la Delegación: *Pedro Ramón Chamorro*, Embajador Extraordinario; Representante Permanente del Paraguay en el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Delegados:

Julio Sanabria, Subsecretario de Estado en la Cartera de Industria y Comercio.

Delfín Ugarte Centurión, Representante de la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Julio César Schupp Rodríguez, Representante del Banco Central del Paraguay ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Emilio Fadlala (h), Representante de la Unión Industrial Paraguaya ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

PERU

Presidente de la Delegación: *José Chaparro*, Superintendente General de Aduanas.

Delegados:

Alfonso Arias-Schreiber, Consejero de la Embajada del Perú en Colombia.

Luciano Silva, Dirección de Industrias del Ministerio de Fomento.

Max Gamarra, Instituto de Planificación.

Rodolfo León Carrera, Subdirector Banco Central de Reserva.

Javier Silva Ruete, Economista Banco Central de Reserva.

URUGUAY

Presidente de la Delegación: *Pablo Tarigo*, Asesor Económico del Ministerio de Hacienda y de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE).

Delegado:

Mario Bucheli, Departamento de Negocios con el Exterior del Banco de la República Oriental del Uruguay y Asesor de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE).

ORGANISMOS INTERNACIONALES ASESORES:

BID: *Eduardo Figueroa*, *Rodrigo Botero*.

CEPAL: *Esteban Ivovich*, Coordinador Grupo Asesor Política Comercial. *Jorge Méndez*, *Elvio Baldinelli*.

CIES: *Ovidio Martínez*.

OBSERVADORES:

a) Países:

BOLIVIA

Mario Diez de Medina, Embajador de Bolivia en Colombia.

Federico Demmer Flores, Cónsul General de Bolivia en Colombia.

VENEZUELA

Héctor Hurtado, Jefe de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN).

Ignacio Silva Sucre, Director de Comercio Exterior y Consulados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Alfredo Ramírez Torres, Miembro de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción.

b) *Organismos internacionales:*

CEMLA: *Miguel Wionczek*, Jefe del Servicio de Información.

SIECA: *José Abraham Bennaton*.

SECRETARIA:

Alberto Sola, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Gustavo Magariños, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

José María Casal, Profesional Técnico de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Secretario General de la Reunión.

Rodolfo Recondo, Profesional Técnico de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Rodrigo Correa Arango, Profesional Técnico de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Esther Gutiérrez Sugasti, Jefe del Servicio de Conferencias y Reuniones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Armando Cozzolino, Asistente Técnico de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Hugo Medina, Asistente Técnico de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Héctor Manzo, Asistente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Alvaro Bustamante Steer, Auxiliar del Departamento Jurídico del Banco de la República-Colombia.

Alberto Fuentes Insignares, Auxiliar Tributario del Departamento Jurídico del Banco de la República-Colombia.

Raúl Gutiérrez Echeverry, Auxiliar del Departamento Extranjero del Banco de la República-Colombia.

Winston Medina Lozano, Auxiliar del Departamento de Crédito del Banco de la República-Colombia.

SESION INAUGURAL Y DESARROLLO DE LA REUNION

La reunión por unanimidad, eligió las siguientes autoridades:

Presidente: *Marco Alzate Avendaño* (Colombia).

Vice-presidentes: *Julio Prado Vallejo* (Ecuador) y *Pedro Ramón Chamorro* (Paraguay).

A continuación, pronunciaron discursos: el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia don José Antonio Montalvo; el Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, don Alberto Sola, y, en nombre de las delegaciones asistentes, don Joaquín Ferreira Mangia, presidente de la delegación del Brasil.

Inmediatamente, se aprobó el temario de la Reunión tal como se transcribe a continuación:

I — REUNION DE POLITICA COMERCIAL

Examen conjunto de:

1) Organismos que intervienen en la formulación y ejecución de la política comercial.

2) Características generales de los instrumentos de política comercial:

a) Derechos aduaneros y otros gravámenes y restricciones del ámbito de las autoridades fiscales, y

b) Recargos cambiarios, depósitos previos y otros gravámenes y restricciones del ámbito de las autoridades monetarias.

3) Análisis de la función de los instrumentos de política comercial desde los siguientes puntos de vista:

a) Producción de ingresos fiscales;

b) Protección de las producciones nacionales;

c) Promoción de nuevas inversiones, y

d) Restricción del consumo interno con el objeto de reducir las presiones sobre el balance de pagos.

- 4) Examen de la adecuación de las orientaciones e instrumentos de política comercial al proceso de formación de la Zona de Libre Comercio.
- 5) Examen de las posibilidades de uniformar los instrumentos y armonizar ciertos aspectos de las políticas comerciales de los países de la Zona.

II — PROBLEMAS PARTICULARES DE POLITICA ADUANERA

- a) Providencias encaminadas a la adopción de una nomenclatura arancelaria común y a la uniformación de sistemas y base de cálculo (tarifas específicas o ad valorem, criterios para determinación y control del valor aduanero, etc.), así como de otros aspectos fundamentales de la técnica aduanera;
- b) Examen comparativo de los niveles promedios, de derechos aduaneros por capítulos de la NAB o grupos homogéneos de productos, y
- c) Examen de las posibilidades de armonización de los derechos aduaneros aplicados por los países de la ALALC a determinados grupos de productos.

III — REUNION DE EXPERTOS FINANCIEROS

Examen de problemas operacionales y de política cambiaria:

- a) Estructura y objetivos de los gravámenes y restricciones del sector monetario y examen de las posibilidades de su reducción o atenuación para la Zona;
- b) Mecanismos operacionales de los regímenes cambiarios y examen de las posibilidades de su simplificación para la Zona, y
- c) Mecanismos de pagos y créditos intrazonales, intercomunicación de las respectivas redes bancarias, ampliación de las relaciones de corresponsalia, extensión al comercio zonal de los financiamientos corrientes en las operaciones internas y estudio de las facilidades para la instalación de Agencias de Bancos de la Zona.

Examen del informe preparado por la Secretaría en base al proyecto del Grupo de Trabajo del BID sobre plan de financiación de exportaciones:

- a) Categorías de bienes cuya posible financiación parece aconsejable;
- b) Características deseables en la institución de los organismos nacionales que deben participar en la financiación;
- c) Posibles soluciones al problema de la financiación previa a la exportación de los bienes (pre-financiación), y
- d) Situación en sus mercados nacionales de los productores locales de bienes susceptibles de ser exportados con financiación, ante los exportadores de la Zona y extrazonales.

EXPOSICION FORMULADA POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, DON JOSE ANTONIO MONTALVO, A NOMBRE DEL PAIS SEDE, EN LA SESION INAUGURAL DE LA PRIMERA REUNION DE POLITICA COMERCIAL Y BANCOS CENTRALES DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

En nombre del gobierno de Colombia saludo en ustedes, señores delegados, a los representantes de naciones hermanas por la tradición y por la raza, unidas hoy en una nobilísima empresa de progreso común.

Con singular beneplácito señalamos la presencia en esta reunión de exponentes muy ilustres de la actividad económica e industrial de Hispanoaméri-

ca y guardamos un sincero sentimiento de gratitud por los gobiernos representados aquí, y por las entidades, oficiales y privadas, que contribuyeron, con su buena voluntad, y su ayuda eficaz, a la feliz realización de esta afortunada circunstancia.

La integración continental, en la unidad política, económica y social de nuestra América, fue preocupación constante de los fundadores de la nacio-

nalidad desde los albores de la primera república. En la obra de gobierno del Libertador, en sus fórmulas institucionales, y en sus papeles de estado, resplandece el sentimiento, casi angustioso, de la unidad americana. Los que lo sucedieron en su pesada carga de grandeza continuaron, al través de los años, el generoso esfuerzo. Pero la historia no se hace siempre como quieren los hombres insignes, y fue necesario más de un siglo de luchas y quebrantos, para que Hispanoamérica dirigiera hacia la unificación continental su quehacer histórico.

Ilustres antecedentes tiene el Tratado de Montevideo de 1960 en las conclusiones del congreso de Panamá de 1826, y en los trabajos de las conferencias interamericanas. Esta reunión, que tengo el alto honor de instalar, en nombre de mi gobierno, es el principio de una nueva etapa de acercamiento y de consulta, y de intercambio de propósitos y de ideas, para la prolongación y desarrollo de los planes acordados hace tres años.

En este primer ensayo de integración económica, limitado hoy a la zona del libre comercio, seguimos la clásica sentencia de "apresurarnos lentamente". Adelantamos con reflexiva prudencia, y los primeros resultados, si no colman las mejores aspiraciones, son, al menos, estables y seguros. Los planes en desarrollo tienen firme apoyo en la realidad americana, y están ajustados a las peculiares, y a veces contradictorias, condiciones de nuestros pueblos, de tan complicada diversidad, no solo en lo que se refiere a la geografía y a las condiciones étnicas, sino en las costumbres políticas, y la situación económica, que no pueden someterse, sin previsora cautela, a un tratamiento común. El trabajo de esta reunión está encaminado a facilitar los estudios de la próxima conferencia general de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y a contribuir con nuevos temas a su agenda futura. Un proyecto, de tan extensa visión panorámica, y de tan profunda resonancia histórica en los destinos de América, exige una correspondencia continua de planes y opiniones entre los pueblos y los gobiernos interesados. Y estas reuniones, limitadas en su radio de acción, y, bajo cierto aspecto, informales, constituyen la mejor fuente de información y de iniciativas, para las conferencias generales y el comité ejecutivo de la asociación. En sus conversaciones y acuerdos pueden ustedes, señores delegados, contribuir con acertadas conclusiones al estudio del problema económico de Hispanoamérica, especialmente en lo que se relaciona con la futura organización de las zonas de libre

comercio, y con la forma como nuestros gobiernos contribuyen al avance continuo de esa trascendental iniciativa.

Los temas sometidos al estudio de esta asamblea, son todos de excepcional importancia y de vigencia permanente. Debemos buscar soluciones viables y sencillas que normalicen la política comercial del continente, y contemplen la posibilidad de un sistema internacional de pagos, y la oportunidad de un mecanismo que agilice el mecanismo de financiación de las exportaciones.

Son estas apenas, señores delegados, necesarias alusiones a problemas que ustedes conocen con mejor criterio, y más directa, e intensa, información y experiencia. No cabe aquí ni siquiera la rápida enumeración de los temas que tienen ustedes a su estudio; ni será posible que, en tan breve término de tiempo, adopte esta reunión numerosas conclusiones. La que se inicia hoy es una labor de acercamiento y de intercambio de conceptos. Pero, de tan señalada importancia, que de ella puede depender en mucho el desarrollo futuro de la nueva política comercial americana, que no se logrará, en su cabal integridad, sin suscitar en nuestros pueblos la aparición de una conciencia colectiva de integración continental. Estas conversaciones, de alcance limitado, son el mejor estímulo para ese estado de ánimo internacional, en que se movilizan ideas, sentimientos, energías, y resoluciones comunes, y la unidad de estos pueblos deje de ser una vaga esperanza americana, una difusa intuición de realidad, para convertirse en hechos y cosas inmediatos y concretos.

No son, por otra parte, de fácil y muy fluida realización los planes y proyectos de los gobiernos que forman parte de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Es una empresa asediada de dificultades y peligros, en la que faltan, en muchos casos, hasta los organismos oficiales necesarios para su equilibrado desenvolvimiento. Lo importante ahora es perfeccionar y estabilizar lo que tenemos hecho, y estudiar la proyección de nuevos acuerdos. Hay que pensar, señores delegados, en la conveniencia de cubrir ahora etapas más aceleradas y ambiciosas. Estudiar la diversidad de importaciones, rectificar los precios de los productos básicos, perfeccionar progresivamente los aranceles hasta pensar algún día en la conveniencia de un arancel común y calcular la importancia de la protección al margen de las concesiones; sin dejar de mano el propósito distante, y al parecer inalcanzable, pero

posible, en la realidad de un futuro solidario, del establecimiento de algo así como un mecanismo especial que simplifique los cambios y acelere las transacciones. ¿Utopías generosas? Tal vez; pero que no deben estar ausentes de las preocupaciones de esta asamblea. Los pueblos deben ser cautelosos y realistas en los hechos, y largos en esperanzas y propósitos.

Como en todas las comarcas del globo, la zona de libre comercio tropieza en América Hispana con azarosas realidades, en las que juegan fácil papel las situaciones de hecho, que vienen muchas desde los orígenes de nuestra vida independiente, y que pesan con inexorable dureza sobre las economías elementales e indefensas de estos pueblos en desarrollo, es una lucha contra los viejos intereses creados, y los nuevos que quieren surgir a la sombra de los antiguos. Debemos buscar soluciones de equidad, campos de transacción y de equilibrio, en que se armonice el accidentado y contradictorio progreso industrial de un continente tan vasto y diverso como el nuestro. Llegar a la integración continental, sin violentar los justos sentimientos nacionalistas, ni exasperar nuestro arriscado individualismo de buenos hijos de España, pero sin subordinar el progreso y la estabilidad continental a estrechos intereses vernáculos. Establecer la coordinación y la armonía entre la libertad de iniciativa y la racionalización de la competencia en el comercio es obra de estadistas y de hombres de acción, que no se puede cumplir en poco tiempo, ni con medidas improvisadas, sino en un gradual y progresivo proceso de desarrollo que prevea y supere traumatismos peligrosos. Tampoco del campo económico se puede desterrar la libertad, señores delegados. Pero los Estados, y especialmente los organismos de coordinación internacional, tienen la obligación elemental, y para eso se constituyen, de vigilar para que esa libertad no lleve al egoísmo, y contribuya a cimentar, y hacer más dura, la victoria de los poderosos sobre los débiles.

Hay que mirar con optimismo lo que ha hecho hasta ahora la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Esperar mejores perspectivas para el

futuro, y prepararnos para la concurrencia de nuestros pueblos, en igualdad de intereses y aspiraciones, a la próxima Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo que debe reunirse en Europa. De los límites regionales pasamos ya al ámbito continental; y comenzamos a pensar en términos americanos. La presencia en esta reunión de los ilustres representantes de Venezuela y de Bolivia es una confirmación muy grata de esa situación. Hispanomérica no es ya una vaga alusión histórica, ni un motivo de efusión sentimental, y de mutuas nostalgias de gloria; es un mundo en marcha.

No es una paradoja; pero la zona de libre comercio latinoamericano es la saludable consecuencia de la crisis contemporánea. Estos países llegaron ya a su madurez, y deben afrontar los problemas de esa etapa de su vida. La crisis es siempre una voz de alerta, la reacción de instintiva defensa en los cambios del organismo; lo que importa no es eludir, sino someterla a la terapéutica necesaria, y sacar de ella los mejores resultados. Nos damos cuenta ahora, los hispanoamericanos, de que solo por el camino de la unidad puede ser efectiva la defensa de nuestros pueblos. Sin pensar en quiméricas visiones políticas, ni tratar de imponer la uniformidad absoluta de métodos y sistemas, debemos trabajar por la unidad económica, y estimular el intercambio de productos y de iniciativas, en un cordial anhelo de superación colectiva. Sustituir las maniobras de competencia por los pactos de cooperación que fortalezcan el mercado común latinoamericano ante las organizaciones similares del viejo mundo. Buena labor para largos años, en la que mucho quedará por hacer a las generaciones futuras.

Señores delegados: fue siempre Colombia, a lo largo de su historia, casa grande y abierta para todos los hombres de América. Están ustedes en ella, y recibidos con fraternal sentimiento, no solo por la investidura oficial que los distingue, sino por lo que personalmente representan ustedes en el campo de la inteligencia y del trabajo.

En nombre del gobierno formulo los votos más sinceros por el feliz resultado de las labores de esta reunión.

EXPOSICION FORMULADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO, DON ALBERTO SOLA, A NOMBRE DEL COMITE EJECUTIVO PERMANENTE, EN LA SESION INAUGURAL DE LA PRIMERA REUNION DE POLITICA COMERCIAL Y BANCOS CENTRALES

El día 1º de abril se inauguró en Bogotá la primera reunión de organismos que intervienen en la formulación y ejecución de la política comercial, y de bancos centrales y expertos financieros de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Por considerar de particular interés el conocimiento del informe final de la reunión, así como las exposiciones del excelentísimo señor ministro de relaciones exteriores de Colombia, doctor José Antonio Montalvo, a nombre del país sede y del secretario ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, don Alberto Sola, transcribimos a continuación tales documentos:

Excelentísimo señor presidente de la reunión de Bogotá;

Excelentísimo señor ministro de relaciones exteriores;

Señores representantes, señores observadores, señoras y señores:

Esta reunión de carácter técnico sorprende a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio a poco más de un año de iniciado el cumplimiento efectivo de su programa de liberación del comercio interlatinoamericano.

Los resultados del primer año de labores han sido más que razonablemente satisfactorios, dadas las dificultades que en esta etapa, que podríamos llamar experimental de la integración, han debido afrontarse.

Las cifras estadísticas de carácter todavía parcial de que se dispone corresponden solamente a 7 países y nos indican que en 1962 en relación con 1961 las exportaciones de estos 7 países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio a la Zona han aumentado en algo más de un 36%; pues han pasado de 181 millones de dólares a 251 millones de dólares, a pesar de que este año de 1962 se ha caracterizado por una contracción general de las exportaciones de América Latina, aquejada en

los mercados internacionales por las dificultades de carácter comercial por todos conocidas.

Hay dos circunstancias que hacen más significativa esta expresión cuantitativa del aumento que se ha experimentado. La primera es que se ha constatado que el aumento se ha producido en forma progresiva a lo largo del año. Las cifras, cabe confesarlo, de los primeros meses de 1962 fueron desalentadoras. Pero ocurría lógicamente que las nuevas oportunidades de comercio exigían a nuestros hombres de empresa entrar en una actividad nueva para ellos; requerían para ser utilizadas establecer las relaciones de representación y corresponsalia que el comercio internacional necesita, sobre todo cuando se trata de comerciar productos que no son los tradicionales de nuestra exportación.

Esa tarea de experimentación y aprendizaje fue dando sus frutos y el resultado final, a lo largo de un incremento progresivamente acelerado del año, nos permite suponer que superada esta etapa de experimentación en el año de 1963 la tendencia continuará y se vigorizará debido a otra circunstancia significativa: el considerable progreso en el Programa de Liberación alcanzado en la Conferencia de México. Las listas nacionales de los nueve países participantes en la asociación, comprenden para 1963 más de 7.500 concesiones, abiertas para el productor y para el comerciante, campo fértil para ser objeto de las iniciativas y capacidad de realización del hombre de la América latina.

Decía el señor Ministro de Relaciones Exteriores en su estimulante exposición que nuestros países han comenzado el ejercicio de la cooperación latinoamericana.

La Asociación de Libre Comercio forma parte de este esfuerzo cooperativo ingente que los países de América latina han emprendido y que ha originado la Alianza para el Progreso.

La Alianza para el Progreso postula una tasa de crecimiento del producto bruto para los próximos años, de 2.5% por habitante, lo cual significa, dado

el tremendo ritmo de expansión demográfica de nuestros países, una tasa de crecimiento bruto de algo más del cinco por ciento. Si nuestros países logran alcanzar y mantener esa tasa de crecimiento, el producto global de América latina deberá más que duplicarse en tres lustros, lo cual requerirá aumentar las cifras de la inversión de nuestros países en un 270 por ciento sobre la registrada en 1960 y por su parte las cifras de inversión en maquinarias y equipos, o sea bienes de capital, en un 310 por ciento sobre la registrada en ese año. En estos momentos América latina solamente produce menos de un diez por ciento de sus maquinarias y equipos e importa o se destina más de un tercio de sus importaciones totales a la importación de este tipo de bienes.

Si esta triplicación del abastecimiento dentro de la América latina de maquinarias y equipos debe orientarse y obtenerse, como hasta ahora, de la importación desde el resto del mundo, no cabe ninguna duda que nuestra capacidad de importar será insuficiente para atender estas necesidades del desarrollo económico y que esta tasa moderada y prudente postulada en Punta del Este, que apenas nos permitirá acompañar el crecimiento de las economías de los grandes países y no estrechar la distancia que de ellos nos separa, no podrá ser alcanzada. De ahí la importancia del proceso de integración en América latina.

Ya que la posibilidad de atender esas ingentes necesidades de importación con las exportaciones tradicionales parece absolutamente remota, América latina deberá desarrollar un intensísimo programa de industrialización, que en ninguna manera podrá llevarse a cabo, sobre todo en el campo especial de la producción de maquinaria y equipo, en el ámbito estrecho de cada uno de los mercados nacionales de nuestros países.

Un planteamiento con carácter de alternativa ineludible se nos presenta para nuestro futuro inmediato: o somos capaces de dar carácter continental a ese proceso de industrialización, o la insuficiencia de nuestro sector externo será freno infranqueable para el proceso de desarrollo que están reclamando, y con razón, los pueblos de nuestro continente.

En el programa de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio esta reunión constituye una etapa más de un programa sistemático de tareas,

que comprende muchos aspectos distintos de la actividad económica de nuestros países. En este caso se trata de examinar y estudiar con atención y profundidad los instrumentos que se están empleando en cada una de las partes contratantes para la regulación del sector externo de la economía, de manera de, luego de ese análisis minucioso y de esta intercomunicación de experiencias, poder formular para el futuro modalidades de aplicación de tales instrumentos que acompañen y colaboren en el movimiento de integración. Además, se trata de explorar con mucha atención la manera como el mecanismo cambiario, destinado en muchos casos a atender razones que ya han dejado de ser circunstanciales para convertirse en crónicas de nuestros balances de pagos, está influyendo sobre la regulación de las importaciones, sin guardar debida consideración a las necesidades de promoción de las actividades industriales, a la promoción del desarrollo económico y a la protección de las actividades nacionales que deben inspirar en forma constante la regulación del comercio comunitario.

Esta reunión será seguida con pocas semanas de diferencia por otra en la cual se examinará otro importante campo de la actividad económica vinculada con el movimiento de integración. Esto es, a las actividades que en el terreno de la planificación y del fomento industrial se están desarrollando en nuestros países, de manera tal que como consecuencia de esta y de aquella reunión puedan obtenerse ciertas orientaciones generales y ciertos encauzamientos que luego, en un programa de reuniones de empresarios a celebrarse en Montevideo, se puedan concretar, con la colaboración indispensable de los hombres de empresa, avances considerables en el programa de liberación en la etapa a cumplirse en la Conferencia de las Partes Contratantes del próximo mes de octubre.

Dentro de ese campo de actividad de esta reunión no cabe esperar otra cosa que un mejor conocimiento de las dificultades que será necesario superar para proseguir el cumplimiento del programa de liberación y una idea más clara de cómo ha de actuar cada uno de nuestros países para que el esfuerzo cooperativo a que se refería el señor ministro de relaciones exteriores pueda definirse en realizaciones concretas en favor de la economía de nuestros países.

RESUMEN DE LOS DEBATES

La consideración del Temario de la Reunión se encomendó a dos Comisiones que se constituyeron en el acto, de la siguiente forma:

a) *La Comisión de Política Comercial*, fue presidida por el señor Julio Prado Vallejo, Vice-Presidente de la Reunión, y tuvo a su cargo los siguientes puntos:

- I) Reunión de Política Comercial;
- II) Problemas particulares de Política Aduanera; y
- III) Reunión de Expertos Financieros (en la parte de examen de Problemas Operacionales y de Política Cambiaria).

b) *La Comisión de Financiamiento de las Exportaciones* tuvo a su cargo el problema de la financiación de las exportaciones, considerando las partes pertinentes del temario y el proyecto del grupo de trabajo del BID sobre la materia.

I. COMISION DE POLITICA COMERCIAL

Esta comisión organizó sus trabajos por medio de la constitución de dos grupos de trabajo especiales encargados, respectivamente, de estudiar, uno, el punto II del temario, relativo a los problemas de política aduanera y los correspondientes problemas operacionales y, el otro, los asuntos relativos a la política cambiaria, reservándose para considerar en su propio seno, los restantes puntos del temario.

Con relación al punto I del temario, la comisión realizó el examen de los organismos que intervienen en la formulación y ejecución de la política comercial y analizó las características generales de los instrumentos reguladores del comercio exterior de las partes contratantes.

Para este efecto se intercambiaron informaciones sobre dichos organismos y fueron absueltas las consultas que las delegaciones se formularon recíprocamente.

Se entró a deliberar sobre la base de los documentos presentados por las delegaciones, acerca de los distintos instrumentos de política comercial utilizados por los países.

Se reconoció que la complejidad de los sistemas vigentes y ciertos aspectos fuertemente restrictivos

que los caracterizan, dificultan la expansión del comercio intrazonal, principalmente cuando aquellos sistemas se basan en la aplicación de restricciones directas, tales como la licencia previa y la fijación de cuotas de divisas. Luego de un prolongado cambio de ideas sobre este tema, y de haberse ofrecido por la secretaría informaciones con relación a los productos incorporados al programa de liberación, con respecto a las cuales todavía se exige el requisito de la licencia previa, las delegaciones de las partes contratantes que utilizan este instrumento de política comercial manifestaron que están realizando los máximos esfuerzos posibles para contemplar las aspiraciones de las demás partes contratantes, de acuerdo con la resolución 66 (II); y que continuarán en el futuro precediendo a la gradual eliminación de este requisito.

También se consideró necesario, con el fin de promover la armonización de los instrumentos de política comercial utilizados por las partes contratantes que se persigue con esta reunión, encarar la transformación de las restricciones y gravámenes de efecto equivalente en derechos arancelarios, como un primer paso tendiente a facilitar la adopción eventual de una tarifa común.

Hubo consenso general en reconocer la importancia de mantener los márgenes de preferencia resultantes de las negociaciones, con el fin de preservar el valor de las concesiones que recíprocamente se otorgan las partes contratantes. Se analizaron también los efectos perjudiciales de ciertas medidas como las que resultan en sobrepuestos de los productos negociados, señalándose la incompatibilidad de estos procedimientos con el Tratado de Montevideo.

Se señalaron los perjuicios que, para la intensificación del intercambio zonal, derivarían de la posibilidad de que las partes contratantes, aprovechando indebidamente de los márgenes de preferencia vigentes, vendieran en la zona productos nacionales a precios superiores a los del mercado internacional al propio tiempo que, para el abastecimiento interno de los mismos productos recurrieran a importaciones extrazonales.

Hubo acuerdo en estimar que es conveniente para el mejor logro de los objetivos del tratado, que las partes contratantes tiendan a eliminar los gravámenes y restricciones que puedan existir en materia

de exportaciones de la zona, y, en vista de los pre-
visibles efectos distorsivos que, en ciertos casos, ta-
les medidas pudieran provocar sobre el comercio zo-
nal y global de productos sujetos a dichos gravá-
menes y restricciones, consideróse asimismo conve-
niente encomendar a la secretaría el análisis dete-
nido de la cuestión.

Se tomó en cuenta el compromiso de las partes
contratantes de mantener informada a la secretaría
ejecutiva de todos aquellos cambios operados en sus
países, en lo concerniente a los regímenes de impor-
tación y de exportación con el fin de que este pueda
ir adelantando los estudios relativos a los acuerdos
logrados en la presente reunión.

En cuanto al empleo por parte de algunos países
de otros instrumentos que dificultan la comerciali-
zación en la zona, se expresó el deseo unánime de
que en la misma forma deberían ser eliminados.

Se consideró que el comité ejecutivo permanente,
en el estudio y anteproyecto que por mandato de la
segunda conferencia de las partes contratantes de-
be presentar en su próximo período de sesiones, se-
gún resolución 62 (II), acerca de las ventajas que
tienen que acordarse a los países de menor desarro-
llo económico relativo, debe considerar también los
medios más apropiados para fomentar el intercam-
bio de esos países, tanto de productos de exporta-
ción tradicional como de otros nuevos, cuya produc-
ción y comercialización se estimen convenientes, para
promover su desarrollo.

En las sesiones de la comisión las delegaciones
deliberan sobre la necesidad de coordinar la política
comercial de los países miembros de la ALALC no
solamente en el ámbito zonal sino a escala mundial,
siguiendo recomendaciones como la formulada por
el grupo de consultores sobre política comercial con-
vocado por CEPAL en el año de 1962, contenidas
en el documento 632 de ese organismo.

Se recordó que la Asamblea General de las Nacio-
nes Unidas, por medio de su resolución 1785 (XVII)
autorizó al Consejo Económico y Social para convo-
car una conferencia mundial sobre comercio y desar-
rollo la cual deberá celebrarse en los próximos
meses, y, que, como lo ha reconocido la resolución
1707 (XVI) de las Naciones Unidas, el logro de con-
diciones equitativas para el acceso a los mercados
internacionales de los productos básicos y manufac-
turados de los países subdesarrollados, constituye
uno de los estímulos indispensables para su desen-
volvimiento económico y social.

En virtud de las circunstancias aludidas, y de las
deliberaciones sobre la materia, las delegaciones de
Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú
y Uruguay llegaron al convencimiento de que el CEP
debería estudiar las posibilidades de constituir, a ni-
vel de secretaría, un grupo de técnicos para que
estudie los problemas comunes de política comercial
que confrontan los países miembros de la ALALC,
en sus relaciones con el resto del mundo y cuya so-
lución puede ser objeto de una acción coordinada.

Este grupo de técnicos debería preparar, para ser
presentado al comité ejecutivo permanente, un in-
forme y las conclusiones a que llegue en cada caso
para su debida consideración por las partes contra-
tantes.

Si el comité ejecutivo permanente, decidiera crear
el aludido grupo de técnicos, debería encomendarle
que a la mayor brevedad siga de cerca los trabajos
preparatorios que se realizan para la organización
de la conferencia mundial de comercio y desarrollo
y debería encargarle a la secretaría ejecutiva la
presentación en el próximo período de sesiones or-
dinarias de la conferencia, un informe sobre las la-
bores del grupo.

El grupo de técnicos tendría que procurar coor-
dinar sus estudios con los que, sobre la materia, rea-
licen los países miembros del tratado general de in-
tegración económica centroamericana. De igual ma-
nera, procurará extender esta coordinación a los de-
más países que están en condiciones de adherir al
Tratado de Montevideo.

Las delegaciones de Argentina y Brasil, sin per-
juicio de compartir las inquietudes expresadas por
las delegaciones proponentes de esta fórmula, enten-
dieron que el tema excedía las atribuciones de la
reunión y expresaron no estar en condiciones de fi-
jar posición sobre una materia que se encontraba a
estudio de sus respectivos gobiernos.

Señalaron, además, que a su juicio la secretaría
no tendría posibilidades prácticas de realizar esa
tarea, dado el recargo de trabajos a que se halla
sometida.

Finalmente, la comisión deliberó sobre la posibili-
dad de que el comité ejecutivo permanente convoque
a una segunda reunión de política comercial y fi-
nanciera.

Como resultado de las actuaciones de la comisión
sobre estas materias, se aprobaron los acuerdos que
figuran anexos al presente informe.

A) EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICA ADUANERA

El grupo de trabajo sobre política aduanera produjo el informe que se transcribe a continuación y que fue aprobado por la comisión, conjuntamente con los acuerdos respectivos que figuran en anexo al presente informe.

Informe del grupo de trabajo sobre política aduanera

El grupo de trabajo consideró los temas incluidos en el punto II de la agenda de la reunión sobre "Problemas particulares de política aduanera", tomando como base el documento ALALC/PC/I/di 5 presentado por la secretaría y una enumeración de asuntos elaborada por la coordinación, que estuvo a cargo del secretario ejecutivo adjunto.

La delegación de Colombia presentó dos proposiciones sobre la materia, las cuales fueron objeto de consideración conjunta con los demás asuntos que estudió el grupo.

En los intercambios de ideas producidos, se tuvieron en cuenta, sobre la base de las informaciones presentadas por las delegaciones, los diversos gravámenes aplicados a las importaciones y que son similares a los derechos aduaneros, de modo tal que se utilizó el concepto de gravamen establecido por el tratado de Montevideo. En consecuencia, en lo que se refiere a los tratamientos exteriores aplicados a las importaciones y a las posibilidades de su armonización, debe entenderse que se trata no solo de los derechos aduaneros específicamente considerados como tales, sino también de todos los otros gravámenes y restricciones equivalentes que puedan ser cuantificados. Las actuaciones del grupo de trabajo tuvieron en cuenta el hecho de que existen diferentes etapas a cumplir en el proceso de integración en que se encuentra empeñada la ALALC y que en tal sentido es necesario encarar la realización de trabajos encaminados a dotar a la organización de instrumentos apropiados de características uniformes, lo cual exige la gradual adaptación y armonización de los actualmente utilizados por las partes contratantes.

Se consideró que una primera e importante etapa en materia aduanera consistiría en elaborar una nomenclatura arancelaria común. Sobre la base de que existen recomendaciones de organismos regionales, en cuanto a la adopción de la NAB como estructura para los aranceles nacionales, se concluyó en la necesidad de recomendar al comité ejecutivo permanente que se asuman compromisos definidos con respecto a la incorporación del sistema de Bruselas a los aranceles nacionales.

Visto el progreso realizado con la adopción de la NABALALC como nomenclatura común para fines estadísticos y la realización de las negociaciones previstas por el tratado de Montevideo, se destacó la importancia de que se continúen los trabajos de ajuste y perfeccionamiento de este instrumento en el seno de la comisión asesora de nomenclatura, en el entendido de que el sistema NABALALC, con las modificaciones que se juzguen necesarias, puede constituir una pauta a tener en cuenta para los trabajos encaminados a la elaboración de la nomenclatura arancelaria común. También se tomó conocimiento de los trabajos organizados por la secretaría en estas materias, estimándose conveniente recomendar al comité ejecutivo permanente que los apoye en todos sus aspectos, por cuanto ellos van dirigidos a realizar estudios sobre las posibilidades de elaborar una estructura de gravámenes homogéneos para las partes contratantes.

Se decidió, en consecuencia, recomendar al comité ejecutivo permanente la organización e iniciación de estudios dirigidos a examinar las posibilidades de armonización de los sistemas arancelarios y de los niveles de gravámenes que rigen para las importaciones extrazonales, así como la realización de análisis para la adopción de normas comunes en relación con la evaluación de las mercancías importadas, la determinación de una base de conversión y la fijación de criterios para la base de precio y otros aspectos de la política aduanera.

Para los efectos de facilitar los estudios señalados en el párrafo anterior se acordó recomendar al comité ejecutivo permanente que solicite a las partes contratantes el envío de los aranceles nacionales, señalando para cada partida tanto los derechos aduaneros propiamente dichos como cualquier otro gravamen de efecto equivalente.

Al mismo tiempo se tomó nota, con satisfacción de los planes coordinados de la secretaría de la ALALC y la CEPAL, para la continuación de los trabajos dirigidos a la posible uniformación y simplificación de los trámites y documentos similares, comenzados en ocasión de la primera reunión de expertos en asuntos aduaneros celebrada en Montevideo en agosto del año de 1960.

Se emitieron diversas opiniones con respecto a la canalización de estas distintas actividades, ponderándose la posibilidad de concentrarlas en la comisión asesora de nomenclatura, o alternativamente la conveniencia de constituir grupos o comisiones especiales para tratar los problemas específicos de nomenclatura y política aduanera y de técnica adua-

nera, decidiéndose solicitar al CEP que encare la constitución de un grupo especial o la creación de una comisión asesora para la realización de estos trabajos.

La delegación de Colombia propuso la realización de estudios destinados a determinar la posibilidad de establecer eventualmente niveles mínimos, uniformes o no, por debajo de los cuales las partes contratantes puedan comprometerse a no fijar niveles tarifarios frente a terceros países, en lo que hace relación a los productos negociados, buscando así la conservación permanente de un margen efectivo y equitativo de preferencia para la zona, con revisiones periódicas que establezcan una dinámica para el desarrollo de la asociación.

Considerado el punto, se resolvió recomendarle al comité ejecutivo permanente que, sobre la base de la evolución del comercio intrazonal y de la experiencia que se recoja en la aplicación de la resolución 53 (II), proyecte, si lo juzga conveniente, normas destinadas a perfeccionar las disposiciones de dicha resolución, con el objeto de someterlas a la consideración del tercer período de sesiones ordinarias de la conferencia.

Se consideró imprescindible que las partes contratantes colaboren intensamente en la realización de estos trabajos, facilitando la participación de sus expertos en las labores de la secretaría.

Los acuerdos a que llegó este grupo de trabajo figuran como anexo en este informe.

B) EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROBLEMAS OPERACIONALES Y DE POLÍTICA CAMBIARIA

Por su parte, el grupo de trabajo encargado de analizar las modalidades operativas en materia financiera y cambiaria sometió a la consideración de la comisión el siguiente informe, que fue también aprobado por la comisión, conjuntamente con el acuerdo respectivo, que figura en anexo a este informe.

Informe del grupo de trabajo sobre problemas operacionales y de política cambiaria

El grupo de trabajo constituido por decisión de la comisión general, para examinar el punto del temario que se refiere a problemas operacionales y de política cambiaria, fue coordinado por el excelentísimo señor embajador, don Pedro Chamorro, presidente de la delegación del Paraguay.

En la primera parte de las deliberaciones cada una de las delegaciones fue interrogada por el resto sobre determinados datos referentes a las restricciones en el sector monetario y a los mecanismos operacionales de política cambiaria.

Las respuestas correspondientes tuvieron por objeto completar o aclarar las informaciones suministradas sobre dichos temas por los países.

El intercambio de informaciones logrado de este modo fue amplio y según lo manifestaron en forma unánime las delegaciones, satisfizo plenamente las inquietudes de los representantes.

Posteriormente el grupo centró sus trabajos en el aspecto que se refiere a la coordinación de los sistemas financieros dentro de la zona.

Se escuchó, en primer lugar, al representante del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, que en la primera parte de su exposición enumeró los distintos trabajos que sobre los aspectos financieros y monetarios de la integración económica latinoamericana viene desarrollando esa institución.

Hizo, luego, un breve resumen de la VII reunión operativa del CEMLA y adelantó la concreción de dos proyectos concretos de investigación sobre una cámara de compensaciones en América latina el primero y de análisis y cotejo de las distintas iniciativas sobre unión de pagos en Latinoamérica el segundo.

El secretario ejecutivo, luego de hacer una reseña sobre la política cambiaria internacional, destacó la necesidad que tienen los países de la ALALC, sin aferrarse a ideas y esquemas rígidos, de encontrar en común un sistema que permita la solución de los problemas financieros regionales.

Posteriormente el grupo de trabajo dedicó sus tareas, exclusivamente, al examen de la coordinación de los sistemas financieros existentes en la zona.

Por otra parte, las mayores facilidades que lograría el establecimiento de una red bancaria zonal se traduciría en un efectivo paso para estimular la integración económica de la región.

II. COMISION DE FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES

La comisión de financiamiento de las exportaciones elevó el informe que sigue a continuación como resultado de sus deliberaciones.

INFORME

La comisión sobre financiamiento de las exportaciones fue presidida por el excelentísimo señor embajador don Pedro Ramón Chamorro, presidente de la delegación del Paraguay, y, en sus deliberaciones, contó con la participación del delegado del Banco Interamericano de Desarrollo, doctor Eduardo Figueroa.

Se tomó conocimiento del estudio sobre financiamiento de exportaciones preparado por la administración del Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo representante proporcionó las explicaciones adicionales de carácter técnico, necesarias para una completa apreciación de los alcances del sistema propuesto en el referido estudio.

Se reconoció unánimemente que la falta de un mecanismo de financiación está frustrando posibilidades de producción y de comercio en ciertas categorías de bienes, pues los exportadores de la región no pueden competir, por falta de un mecanismo crediticio, con proveedores de otras áreas. En estos casos, la decisión del importador se ve influida, fundamentalmente por consideraciones vinculadas con la posibilidad de obtener una financiación adecuada para la operación.

En ese orden, y teniendo en cuenta la escasez de disponibilidades dentro de la región, hubo acuerdo acerca de la necesidad de procurar la movilización substancial de recursos externos.

A fin de contemplar los intereses de los países que por el momento no están en condiciones de exportar bienes de capital, se consideró necesario establecer para dichos países financiación para la exportación de otro tipo de bienes, sin perjuicio de las mayores corrientes de financiamiento para el

fomento de las actividades productivas a que hace referencia el artículo 32, inciso a), del Tratado de Montevideo.

Por lo demás, se consideró que constituirían salvaguardias adicionales para proporcionar beneficios equilibrados a cada una de las partes contratantes, la circunstancia de que los créditos de exportación fueran imputados al monto total de beneficios que cada país obtiene del Banco Interamericano de Desarrollo y, además, el hecho de que las exportaciones, así financiadas, estén comprendidas dentro de los mecanismos de reciprocidad previstos en el tratado que establece la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Se aceptó el esquema según el cual en cada país se crearían organismos nacionales, para los cuales el sistema regional de financiamiento actuaría como una segunda instancia. Se apreció asimismo la necesidad de prever para una posterior oportunidad, la creación de un mecanismo de seguro de crédito que cubra los riesgos inherentes a este tipo de operaciones sobre la base de y con la colaboración de la actividad aseguradora de los países de América latina.

La comisión dio gran importancia a la necesidad de contar con financiamiento de exportaciones dentro del lapso más breve posible, y en tal sentido estimó conveniente que las soluciones que adopte el Banco Interamericano de Desarrollo permitan poner en funcionamiento tal mecanismo en el curso del presente año de 1963.

Como resumen de sus debates, la Primera Reunión de Política Comercial y Bancos Centrales o similares de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, elevó un acuerdo que figura como anexo al presente informe.

ANEXOS

III—ACUERDOS APROBADOS

ACUERDO NUMERO UNO

LA PRIMERA REUNION DE POLITICA COMERCIAL Y BANCOS CENTRALES O SIMILARES

Visto El documento sobre "Problemas particulares de política aduanera" (ALALC/PC/I/di 5) presentado por la secretaría;

Considerando: Que el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Montevideo requiere la progresiva armonización de los instrumentos de política comercial utilizados por las partes contratantes, entre los cuales los aduaneros revisten especial importancia;

Que es altamente conveniente que las partes contratantes adopten las medidas necesarias para incorporar la nomenclatura arancelaria de Bruselas

(NAB), con sus modificaciones y agregados, a sus aranceles nacionales, concretando de este modo recomendaciones de la primera reunión de expertos en asuntos aduaneros (resolución I) y del comité de comercio de la CEPAL (resolución 13 (III));

Que es necesario profundizar los estudios relativos a la adopción de normas comunes para la evaluación de las mercaderías importadas; y

Que es deseable intensificar los estudios referentes a la coordinación y simplificación de los procedimientos y documentos aduaneros y otros temas similares, cuyo estudio ya fuera iniciado en ocasión de la primera reunión de expertos en asuntos aduaneros celebrada en Montevideo, en agosto de 1960,

ACUERDA:

Recomendar al CEP:

Primero—Continuar los trabajos de ajuste y perfeccionamiento de la nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (NABALALC), asegurando la remisión a la coordinación de la Comisión Asesora de Nomenclatura (CAN), de las observaciones de las partes contratantes a dicho instrumento, para su estudio por la secretaría y su consideración en la próxima reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura.

Segundo—Tomar las providencias necesarias para que se asuma el compromiso de que se inicien o concluyan a la brevedad posible los trabajos encaminados a la adopción de la NAB en los aranceles nacionales, teniendo en cuenta en la apertura de subdivisiones los desdoblamientos establecidos en la NABALALC. Para facilitar esta labor, solicitar al CEP que elabore un plan de trabajo que pueda ser utilizado por los países que deban abocarse a la adopción de la NAB en su arancel nacional.

Tercero—Con el objeto de obviar las dificultades que ofrece la poca agilidad interna de los aranceles aduaneros, recomendar a las partes contratantes la adopción de medidas administrativas o legales que permitan que el desdoblamiento de las partidas o posiciones en subposiciones o items así como los gravámenes respectivos pueda ser rápidamente modificado, en virtud de acuerdos internacionales o de circunstancias internas.

Cuarto—Gestionar de las partes contratantes la elaboración de tablas de correlación entre el arancel nacional y la NABALALC y la preparación inmediata de la tabla de correlación entre las respectivas

listas nacionales y los aranceles nacionales, así como encomendarle a la secretaría la elaboración de las tablas de correlación NABALALC, aranceles nacionales y de un documento consolidado de correlación.

Quinto.—Examinar la posibilidad de que cada parte contratante adopte la definición de Bruselas y sus notas explicativas para los efectos de la evaluación de las mercancías importadas.

Sexto—Realizar trabajos encaminados a la unificación y simplificación de trámites y procedimientos aduaneros, teniendo en cuenta para estas tareas, los siguientes puntos:

a) La adopción por las partes contratantes de las recomendaciones que formulen los organismos técnicos correspondientes;

b) La conveniencia de coordinar entre la ALALC y la CEPAL los trabajos en materia de técnica aduanera, y

c) Celebrar, en el más breve plazo posible, la segunda reunión de expertos en asuntos aduaneros.

Séptimo—Solicitar la colaboración de las partes contratantes con la secretaría para la realización de los trabajos correspondientes facilitando la participación de expertos nacionales en dichas tareas.

ACUERDO NUMERO DOS

LA PRIMERA REUNION DE POLITICA COMERCIAL Y BANCOS CENTRALES O SIMILARES

Visto El artículo 54 del Tratado de Montevideo por el que las partes contratantes se comprometen a empeñar "sus máximos esfuerzos en orientar sus políticas hacia la creación de condiciones favorables al establecimiento de un mercado común latinoamericano", y

El documento sobre "Problemas particulares de política aduanera" (ALALC/PC/I/di 5) presentado por la secretaría;

Considerando: Que para los efectos previstos en el artículo 54 del tratado y para el mejor desenvolvimiento de los trabajos de la asociación es necesario examinar las posibilidades de armonización de los gravámenes aplicados a la importación, tanto en lo que se refiere a su estructura como a sus niveles de incidencia;

Que dada la complejidad de tales trabajos es conveniente iniciarlos a la mayor brevedad,

ACUERDA:

Primero—Recomendar al comité ejecutivo permanente la organización e iniciación de estudios encaminados a examinar las posibilidades de armonización de los sistemas tarifarios y de los gravámenes aplicados a las importaciones procedentes de fuera de la Zona de Libre Comercio, teniendo particularmente en cuenta la conveniencia de que se adopten gravámenes homogéneos en los aranceles nacionales y la necesidad de realizar análisis comparativos de los niveles promedio de incidencia, así como de determinar la base de conversión de los valores de las mercancías, establecer la base de valor que se utilizará para la comparación de los niveles de gravámenes y la elección de criterios que permitan la clasificación por grupos de productos u otras formas convenientes.

Segundo—Recomendar al CEP que para los efectos de la ejecución de los estudios expuestos en el artículo primero, solicite a las partes contratantes le envíen e intercambien entre sí, antes del tercer período de sesiones ordinarias de la conferencia, los correspondientes aranceles de importación con sus derechos aduaneros y cualquier otro gravamen de efecto equivalente, vigentes por lo menos el 31 de diciembre de 1962. Con el fin de mantener actualizados estos derechos y gravámenes, las partes contratantes se intercambiarán las sucesivas modificaciones que introduzcan en dichos aranceles con posterioridad a la fecha señalada.

Tercero—Solicitar al CEP que examine la posibilidad de constituir un grupo especial o de crear una comisión asesora para la realización de los estudios previstos en el presente acuerdo.

ACUERDO NUMERO TRES

LA PRIMERA REUNION DE POLITICA COMERCIAL Y BANCOS CENTRALES O SIMILARES

Visto La resolución 57 (II) de la conferencia, en cuanto se refiere a la convocatoria de instituciones financieras nacionales;

Los resultados de la VII reunión operativa del CEMLA, verificada en México del 4 al 13 de septiembre de 1962.

Considerando: Que para lograr un adecuado y pronto desarrollo económico regional se observa la ausencia de fórmulas eficaces que permitan una conveniente coordinación de los sistemas financieros existentes dentro de la zona;

Que un entendimiento entre las instituciones bancarias de los países miembros de la asociación lograría un efectivo fortalecimiento de los medios de financiación existentes;

Que se hace necesario el perfeccionamiento de las relaciones interbancarias dentro de la zona, mediante acuerdo de corresponsalia, que contemplen el uso de facilidades recíprocas en el marco de la más amplia convertibilidad;

Que el uso de tales facilidades de la red bancaria zonal permitiría, además de un abaratamiento en las operaciones, mediante el entendimiento directo de los bancos corresponsales, un paso efectivo hacia las prácticas de integraciones económicas regionales,

ACUERDA:

Primero—Recomendar al comité ejecutivo permanente la preparación urgente y convocación a la brevedad posible de una reunión de representantes de bancos centrales y la banca comercial de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a fin de que estudien y aconsejen el uso de fórmulas de complementación bancaria regional.

Segundo—Que se estima de interés se incluyan entre otras, en el temario que se prepare con oportunidad de la convocatoria que se propicia, las siguientes materias:

- a) La ampliación de las relaciones interbancarias a través de cuentas de corresponsalia;
- b) El establecimiento de agencias o sucursales en los países del área;
- c) La posible implantación del sistema de bancos afiliados en el ámbito latinoamericano; y
- d) Un régimen operativo para la cobranza y negociación de los documentos crediticios derivados del sistema de acuerdos interbancarios o financiamientos nacionales a corto plazo para las exportaciones.

Tercero—Recomendar al Comité Ejecutivo Permanente que, sin perjuicio de la reunión que se propicia, señale a los gobiernos la necesidad de que desde ya instruyan a sus bancos centrales a fin de que examinen con la mayor atención las posibilidades de adoptar medidas que favorezcan la solución de los problemas financieros que hasta entonces puedan plantearse en las relaciones entre las partes contratantes.

ACUERDO NUMERO CUATRO

En virtud de las consideraciones expuestas en el informe de la comisión sobre financiamiento de las exportaciones, la primera reunión de política comercial y bancos centrales o similares,

ACUERDA:

Primero—Hacer presente al Banco Interamericano de Desarrollo que considera indispensable que en forma inmediata se establezca un sistema de financiamiento de las exportaciones de América latina, con aportación substancial de recursos financieros del exterior.

Segundo—Dejar constancia de que tomó conocimiento con satisfacción de la alta calidad técnica del proyecto preparado por la administración del banco.

ACUERDO NUMERO CINCO

LA PRIMERA REUNION DE POLITICA COMERCIAL Y
BANCOS CENTRALES O SIMILARES

Visto: La conveniencia de efectuar un análisis en conjunto de la marcha de los trabajos relacionados

con el proceso de armonización de los instrumentos de política comercial y financiera de los países de la ALALC, antes del próximo período de sesiones de la conferencia de las partes contratantes; y,

Considerando: Los acuerdos adoptados en esta primera reunión de política comercial y bancos centrales,

ACUERDA:

Recomendar al comité ejecutivo permanente, si lo estima conveniente, para el mejor desarrollo de los trabajos del tercer período de sesiones de la conferencia, que convoque, con la debida oportunidad, la segunda reunión de política comercial y bancos centrales a fin de:

a) Analizar los avances logrados en los trabajos destinados a armonizar los instrumentos de política comercial y financiera, conforme las recomendaciones emanadas de esta primera reunión; y,

b) Formular las recomendaciones y preparar el material que sobre el punto anterior se estime pertinente para ser considerado por el tercer período de sesiones de la conferencia de las partes contratantes.

EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

POR RODRIGO BOTERO

(Especial para la Revista del Banco de la República)

Los países del istmo centroamericano —Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua— están empeñados desde 1951 en un proceso de integración económica cuyo ritmo se ha intensificado en forma considerable en los últimos dos años. Para el año de 1965 —a más tardar— debe estar perfeccionada una unión aduanera entre los cinco países, con una tarifa común hacia el resto del mundo y un mercado común con total libertad de tránsito para mercancías y productos entre los países miembros. Además de justificarse en términos geográficos y económicos la integración del istmo centroamericano, obedece a indiscutibles razones históricas de cinco naciones que hicieron en el siglo pasado

parte de una sola nación. Así, pues, la unificación económica es considerada como un primer paso hacia la eventual reagrupación de las cinco naciones en una sola unidad política.

Así, pues, al considerar el proceso de integración de Centroamérica debe tenerse en cuenta que se trata de un fenómeno con claras implicaciones políticas y de alcance muy superior al de una asociación de libre comercio, o una unión aduanera. También debe tenerse en cuenta que el desarrollo industrial en la región, si bien no es uniforme, se encuentra aún en una etapa incipiente que facilita una integración acelerada con una política industrial pro-

gramada sobre un mercado regional, diseñado para lograr un desarrollo equilibrado. Estas dos características —un objetivo político común y un estado incipiente de industrialización— distinguen el experimento centroamericano y hacen de limitada aplicación general algunas de las experiencias allí obtenidas.

Antes de describir algunos de los instrumentos de la integración centroamericana, o considerar las posibles perspectivas de esta nueva unidad económica, conviene hacer una breve descripción de la región.

Los cinco países tienen una superficie total de 441.023 kilómetros cuadrados. La región se extiende del noroeste al sureste entre México y Panamá, el Océano Pacífico y el mar Caribe. Una cadena de montañas volcánicas paralela a la Costa del Pacífico le da a la región una gran variedad de climas.

CUADRO NUMERO 1

	Superficie Km ²
Guatemala	108.889
El Salvador	21.146
Honduras	112.088
Nicaragua	148.000
Costa Rica	50.900
Total	441.023

La mayor parte de la población se encuentra localizada en la vertiente del Pacífico a pesar de su limitada extensión con respecto al área total. El 75% de la población económicamente activa se dedica a la agricultura. La tasa de crecimiento entre 1950 y 1961 ha sido de 3.3% anual.

CUADRO NUMERO 2

PROYECCION DE POBLACION

	(miles)			
	1961	1966	1971	1976
Costa Rica	1.186	1.395	1.641	1.916
El Salvador	2.683	3.133	3.659	4.262
Guatemala	3.883	4.502	5.244	6.109
Honduras	2.002	2.332	2.716	3.149
Nicaragua	1.519	1.774	2.066	2.407
Subtotal	11.273	13.136	15.326	17.843
Panamá	1.078	1.243	1.441	1.671
República Dominicana.	2.942	3.362	3.878	4.496
Total	15.293	17.741	20.645	24.010

Fuente: "International Aid for Underdeveloped Countries" P. N. Rosenstein-Rodan, The Review of Economics and Statistics, mayo 1961.

Tomada como unidad, Centroamérica tiene el 5.4% de la población de América latina; (si se incluyen Panamá y República Dominicana, el 7.5%). Solo Brasil, México, Argentina y Colombia tienen poblaciones más numerosas. Si se incluyen Panamá y República Dominicana, el grupo de siete países tendría una población aún mayor que la de Colombia.

Existe la posibilidad de que tanto Panamá como República Dominicana adhieran al mercado común centroamericano, y por ese motivo en los cuadros 2 y 3 se han incluido esos dos países.

La composición estimada del producto nacional bruto por renglones es la siguiente:

Agricultura y silvicultura.....	42%
Manufacturas	14%
Comercio y finanzas.....	15%
Administración pública.....	11%
Transporte y comunicaciones.....	4%
Construcción	4%
Otros	10%
Total	100%

Fuentes: Centro América y su Mercado Común. Publicación de la SIECA, mayo 1962.

El producto total estimado de la región es el siguiente:

CUADRO NUMERO 3

PROYECCION DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO

(US\$ millones)

	1961	1966	1971	1976
Costa Rica	330	383	454	553
El Salvador	513	595	713	868
Guatemala	715	829	994	1.209
Honduras	360	417	500	609
Nicaragua	313	363	431	524
Subtotal	2.231	2.587	3.092	3.763
Panamá	305	354	410	487
República Dominicana...	737	854	991	1.148
Total	3.273	3.795	4.493	5.398

Fuente: "International Aid for Underdeveloped Countries" P. N. Rosenstein-Rodan, The Review of Economics and Statistics, mayo 1961.

Como base de comparación puede anotarse que el producto nacional bruto de Colombia en 1961 fue de 4.170 millones de dólares y el de Chile 2.679 millones de dólares.

El comercio exterior de Centroamérica está caracterizado por la exportación de materias primas y productos agropecuarios y la importación de productos manufacturados. La balanza comercial ha estado desequilibrada desde 1956, (ver cuadro número 4).

Del análisis de los cuadros 4 y 6 se desprende que Centroamérica es un fuerte importador de artículos de consumo, lo cual permite fomentar industrias con miras a la sustitución de importaciones. Para apreciar el alto nivel de importaciones, debe anotarse que Centroamérica importa productos por un valor total equivalente a la mitad de las importaciones totales de México, a pesar de que su población equivale a la tercera parte de la de México.

En el cuadro número 5 puede apreciarse la disminución relativa de la importancia del café y el banano en las exportaciones de Centroamérica, acompañada por el crecimiento de otros rubros tales como la carne, el azúcar, el plomo y el zinc lo cual implica una saludable diversificación de las exportaciones.

CUADRO NUMERO 4

BALANZA COMERCIAL CENTROAMERICANA
(US\$ millones)

1955 - 1961

	Exportaciones	Importaciones	Déficit o superávit
1955	422.3	415.3	+ 7.0
1956	441.6	469.3	-27.7
1957	471.2	525.0	-53.8
1958	460.1	509.9	-49.8
1959	436.9	474.2	-37.3
1960	450.2	514.2	-64.0
1961	450.0*	492.1*	-42.1

* Cifra estimada.

CUADRO NUMERO 5

COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES
CENTROAMERICANAS

(US\$ millones)

PRODUCTOS	1955	% del total	1960	% del total	% de + o de - sobre 1955
Café	240.7	57.0	230.2	51.1	- 4.37
Banano	76.7	18.2	71.2	15.8	- 7.18
Algodón	44.6	10.6	37.3	8.3	- 16.37
Maderas	9.6	2.3	12.6	2.8	+ 31.25
Oro, plata, platino	9.7	2.3	8.6	1.9	- 11.35
Cacao	6.3	1.5	6.1	1.4	- 3.18
Semillas oleaginosas	6.0	1.4	5.6	1.2	- 6.67
Ganado vacuno...	4.6	1.1	4.8	1.1	+ 4.34
Carne preparada, envasada y fresca	8.7	1.9
Plomo y zinc....	1.8	0.4	4.5	1.0	+150.00
Azúcar	1.9	0.4	6.6	1.5	+247.36
Chicle	1.4	0.3	2.2	0.5	+ 57.14
Aceites esenciales.	1.3	0.3	0.8	0.2	- 38.47
Bálsamo	0.1	0.2	+100.00
Otros	17.6	4.2	50.8	11.3	+188.63
Total	422.3	100.0	100.0	450.2	+ 6.61

CUADRO NUMERO 6

IMPORTACIONES DE LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS EN 1960. CLASIFICADAS POR SECCIONES
DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA UNIFORME CENTROAMERICANA

(US\$ miles)

PRODUCTOS	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Total Centroamérica	%
Productos alimenticios.....	13.984.9	17.236.0	7.979.2	5.201.8	13.337.1	57.739.0	11.2
Bebidas y tabaco.....	1.284.1	1.696.0	431.6	759.3	811.4	4.982.4	1.0
Materiales crudos no comestibles.....	1.707.8	1.670.8	313.2	1.044.6	637.3	5.373.7	1.0
Combustibles y lubricantes.....	13.865.1	7.343.6	6.165.8	6.872.1	6.233.3	40.479.9	7.9
Aceites y mantecas de origen animal o vegetal	1.641.5	1.431.6	634.4	719.4	634.3	5.061.2	1.0
Productos químicos.....	20.156.7	18.600.4	10.253.7	13.913.7	17.847.5	80.772.0	15.7
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material.....	37.704.3	30.476.0	22.097.4	20.236.7	33.740.6	144.255.0	28.1
Maquinaria y material de transporte.....	36.298.7	31.236.8	17.195.5	15.775.1	28.850.0	129.356.1	25.2
Artículos manufacturados diversos.....	11.195.9	12.665.2	6.644.1	5.405.3	8.277.6	44.188.1	8.6
Transacciones y mercaderías diversas.....	25.5	45.6	58.6	1.784.4	19.4	1.938.5	0.3
Total.....	137.864.5	122.402.0	71.773.5	71.712.4	110.388.5	514.140.9	100.0

INSTRUMENTOS DE LA INTEGRACION

En diciembre de 1960 culminó un proceso laborioso de más de una década, por parte de técnicos centroamericanos asesorados en forma continua y activa por la comisión económica para América latina. En esa fecha se suscribieron en la ciudad de Managua por parte de cuatro países —Costa Rica demoró su firma hasta el mes de julio de 1962— tres documentos que constituyen el marco institucional del Mercado Común y que reemplazaron una serie de tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales anteriores. Esos tres documentos son:

1. Tratado general de integración económica centroamericana.
2. Protocolo al convenio centroamericano sobre equiparación de gravámenes a la importación.
3. Convenio constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Los dos primeros documentos establecen el mercado común y la unión aduanera; fijan las reglas y los métodos a seguirse para cumplir dicha finalidad.

LA SECRETARIA PERMANENTE
DE INTEGRACION ECONOMICA

El tratado general estableció la secretaría permanente del tratado general de integración económica (SIECA) con sede en la ciudad de Guatemala como el organismo encargado de velar por la aplicación del tratado y de los demás instrumentos internacionales que rigen la integración económica del Istmo.

La SIECA tiene una sección jurídica, una sección administrativa y un departamento técnico compuesto por cuatro secciones, a saber:

Sección de mercado común.

Sección de desarrollo y especialización agropecuaria.

Sección de desarrollo vial.

Sección de desarrollo industrial integrado.

La SIECA está bajo la dirección de un secretario general y se encarga de dar cumplimiento a las resoluciones del consejo económico centroamericano —compuesto por los ministros de economía de los países miembros— y del consejo ejecutivo, y de adelantar los estudios y trabajos que le encomienden los mencionados organismos.

EL BANCO CENTROAMERICANO
DE INTEGRACION ECONOMICA

El 31 de mayo de 1961 se constituyó formalmente el Banco Centroamericano de Integración Económica por los gobiernos de los cuatro países que en ese momento integraban el mercado común: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. (Costa Rica suscribió el Tratado General el 23 de julio de 1962, y su adhesión al Banco quedará formalizada cuando el Protocolo respectivo reciba la ratificación legislativa).

El banco tiene las características de un banco de desarrollo, al cual se le ha impuesto como finalidad principal la promoción y la ejecución de la integración económica centroamericana. El convenio constitutivo lo define como una persona jurídica de carácter internacional cuyo objeto es la promoción de la integración económica y el desarrollo económico equilibrado de los países miembros. El banco atenderá los siguientes sectores:

Proyectos de infraestructura regional.

Proyectos industriales, agropecuarios y de servicios con carácter regional.

Proyectos de financiación de empresas cuya creación o ensanche fortalezcan el mercado común.

Otros proyectos productivos regionales que tiendan a fortalecer el sector exportador, a crear la complementación económica y a aumentar el intercambio centroamericano.

El capital autorizado del banco es diez y seis millones de dólares —cuatro millones por cada país miembro— de los cuales hay ocho millones pagados. El gobierno de Estados Unidos hizo una donación de dos millones de dólares con destino a los recursos del banco, y posteriormente a través de la agencia internacional de desarrollo (AID) hizo una donación de un millón de dólares para elaboración de estudios básicos e investigaciones relacionadas con la integración económica. Se están adelantando gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo y la AID encaminadas al establecimiento de líneas de crédito por un valor total de quince millones de dólares.

El banco ha sido autorizado recientemente por su asamblea de gobernadores para participar en el capital social y en bonos de empresas industriales de la región, constituidas como sociedades anónimas. Se espera que esta nueva función le permita al ban-

co impulsar vigorosamente el proceso de industrialización en los países miembros, estimulando a la vez la integración regional.

El banco tiene su sede en la ciudad de Tegucigalpa y abrió sus oficinas al público en septiembre de 1961. Hasta el 17 de septiembre de 1962 el banco había otorgado doce empréstitos a empresas privadas de carácter regional por valor de US\$ 3.330.346 distribuidos así:

3 Préstamos a Guatemala, por.....	US\$	825.000
2 Préstamos a El Salvador, por.....		1.116.000
3 Préstamos a Honduras, por.....		395.000
2 Préstamos a Nicaragua, por.....		994.346

Las labores realizadas en su primer año de operaciones, indican que el Banco Centroamericano es ya un importante instrumento de la integración económica y que su crecimiento y vigorización marchan paralelamente con la unificación y el desarrollo de la región.

Debe mencionarse también la cámara centroamericana de compensación que en su primer año de labores efectuó operaciones por valor de US\$ 20.600.000, lo que equivale a cerca del 60% del valor del intercambio regional. La cámara está desarrollando actividades tendientes a coordinar las políticas de los bancos centrales miembros, y a facilitar las transacciones financieras inherentes al comercio intercentroamericano. Se ha creado el cheque centroamericano y se están realizando estudios y consultas en relación a las exportaciones industriales.

Como resultado del libre comercio se ha observado un incremento considerable del intercambio regional que aumentó entre 1950 y 1962 en un 520% al pasar de 8.3 millones a 43.2 millones de dólares en ese período. Ver cuadro número 7.

Son particularmente significativos los aumentos en los dos últimos años, de 14.4% y 15.5%, respectivamente, sobre el año inmediatamente anterior. Este crecimiento está directamente relacionado con el mercado común, pues alrededor del 98% del intercambio se ha efectuado al amparo de los tratados de libre comercio vigentes. Para apreciar el aumento del volumen físico del comercio, puede anotarse que de un volumen de unas 75.000 toneladas anuales en 1956 de intercambio transportado en automotores, se pasó en 1960 a un volumen de unas 158.000 toneladas.

También ha aumentado la participación del comercio centroamericano sobre el comercio total. En 1950 el comercio intercentroamericano representaba el 3.6% del total de las importaciones y el 2.9% del total de las exportaciones; en 1961 esos índices habían aumentado respectivamente al 7.6% de las importaciones y al 8.3% de las exportaciones.

CUADRO NUMERO 7

COMERCIO INTERCENTROAMERICANO DE 1950 a 1961
(En miles de US\$)

Total de importaciones centroamericanas,
provenientes de cada uno de los cinco países.

AÑOS	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Total
1950.....	500.8	3.726.4	2.822.2	1.075.0	165.9	8.290.3
1951.....	737.3	2.214.2	3.868.0	2.681.1	235.2	9.735.7
1952.....	1.483.3	2.425.0	3.661.1	1.811.1	907.0	10.287.5
1953.....	1.870.7	2.979.2	4.702.6	1.513.6	309.0	11.379.5
1954.....	1.455.4	4.000.5	4.838.0	2.227.0	895.4	13.416.3
1955.....	1.856.7	4.059.6	4.886.8	1.056.6	931.5	12.791.2
1956.....	2.021.5	3.543.4	6.144.9	816.3	955.5	13.481.6
1957.....	2.825.1	5.288.4	5.732.1	1.161.4	1.548.6	16.555.6
1958.....	3.725.8	7.069.4	7.375.2	972.6	1.402.1	20.545.1
1959.....	5.113.5	8.639.8	8.770.4	3.902.6	1.567.5	27.993.8
1960.....	7.267.5	12.669.0	7.435.4	3.445.3	1.857.2	32.674.4
1961 (1).....	10.402.2	15.081.0	8.269.0	1.810.9	1.830.1	37.393.2
1962 (2).....	8.488.0	20.428.0	6.886.0	3.513.0	3.864.0	43.184.0

(1) Cifras estimadas.

(2) Estimativos con base en cifras del primer semestre.

Además de la importancia fundamental que tiene para los países centroamericanos el perfeccionamiento de su mercado común y su eventual consolidación política, este fenómeno contiene para la América latina experiencias valiosas así como implicaciones que conviene analizar. El éxito de este experimento económico y político en Centroamérica, servirá de estímulo a los países miembros de la ALALC y tendrá un impacto favorable sobre el esfuerzo latinoamericano de integración, con mayor razón si en un futuro próximo las dos asociaciones regionales en el continente se han unido. Los resultados tangibles que se obtengan en el Istmo servirán como argumento para disuadir a los escépticos en el resto del continente y facilitará la labor de los que buscan acelerar e intensificar el ritmo de la integración. Su Banco de Integración, su sistema de compensación, su unión aduanera, la planeación al nivel multinacional y muchos otros de sus orga-

nismos regionales, podrán prestar enormes servicios al continente, ya sea como ejemplos para ser adaptados a América latina, ya como experiencia adquirida en campos nuevos de la actividad económica y comercial.

La importancia relativa dentro de la economía latinoamericana de Centroamérica, unida e impulsada por una dinámica interna de desarrollo, será mucho mayor que la simple suma aritmética de las economías de los cinco países.

Indudablemente la necesidad de aprovechar al máximo las posibilidades de sustitución de importaciones y de industrialización basada en el ensanche dramático de su mercado interno, obligarán a Centroamérica a proceder rápidamente con su proceso de integración, independientemente del resto de América latina. Pero una vez consolidado ese proceso y perfeccionado su mercado común, no debe haber ningún inconveniente para obtener una estrecha colaboración de Centroamérica con la ALALC y aún su incorporación formal a ese organismo.

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

MARZO DE 1938

LA SITUACION GENERAL

Franco debilitamiento de la actividad de los negocios en febrero de 1938 señalan las notas editoriales de la entrega 125 de la revista del Banco de la República. En efecto, la mayoría de los índices que muestran esa actividad —canje de cheques, producción de oro, entradas fiscales, reservas metálicas del Banco de la República, entre otros— descendieron ostensiblemente en relación con enero. Hubo, con todo, renglones como las cotizaciones del café y el cambio exterior, que no tuvieron modificaciones de importancia. “No obstante... comentan las notas, el período que se reseña puede calificarse de normal dentro de las condiciones que rigen, pues hay que tener en cuenta que esta época del año, colocada entre las dos cosechas de café y cuando no se presenta ninguna en los demás cultivos, es siempre de quietud... Hay que considerar, además, que la situación interna de Colombia, como la de todos los países, no puede dejar de resentirse por los tremendos acontecimientos que vienen desarrollándose en Europa y que últimamente se han precipitado en forma bien alarmante”.

LA SITUACION FISCAL, LA BANCA EL CAMBIO, EL CAFE

Las rentas nacionales produjeron \$ 5.897.000 en febrero de 1938, contra \$ 6.047.000 en enero anterior y \$ 4.621.000 en febrero de 1937; la de aduanas sufrió disminución de cerca de \$ 1.000.000, pero en compensación las entradas por participaciones del Estado en las explotaciones de petróleos ascendieron a \$ 1.326.000.

Las reservas de oro y divisas extranjeras del Banco de la República cerraron el mes de febrero de 1938 con US\$ 23.206.000, contra US\$ 24.072.000 en 31 de enero. Estas cifras incluían, respectivamente, 54.113 y 511.491 onzas finas de oro por valor de US\$ 19.079.000 y US\$ 17.902.000.

El valor de los cheques canjeados en todo el país durante el mes de febrero de 1938, fue de \$ 69.994.000 en comparación de \$ 79.042.000 en enero y \$ 61.561.000 un año antes.

El tipo de cambio por dólares a la vista se mantuvo firme al 183% en febrero de 1938. Los comentarios editoriales al respecto hacen notar que este período del año es siempre de escasez de giros, por estar ya vendida la cosecha de café de fin de año y no haber principiado la recolección de la nueva. Las monedas europeas, y en particular el franco francés, siguieron fluctuando irregularmente, como efecto de los graves acontecimientos políticos de ese continente. En el mercado de Nueva York se cotizaba el franco francés el 19 de marzo de 1938 a \$ 0.0307 y la libra esterlina a \$ 4.96¼, contra \$ 0.033¼ y \$ 5.03¼ en igual fecha de febrero anterior.

En febrero de 1938 compró el Banco de la República 33.577 onzas de oro, contra 41.595 en enero y 31.916 en febrero de 1937. La prima que el Banco paga a los vendedores del metal continuó al 72½%.

En el mercado de Nueva York los precios del café colombiano han oscilado dentro de límites estrechos, de tal modo que pueden considerarse estacionarios. Las últimas cotizaciones conocidas el 19 de marzo de 1938 para los tipos Excelso Medellín y Bogotá, igualaban a las de un mes antes, que eran de 10¼

y 9¼ centavos, respectivamente. Las notas explican la situación cafetera así: "En cuanto a los cafés del Brasil, se nota alguna flojedad, lo que parece indicar que la baja de los precios más bien haya tendido a aumentar la proporción de café suave en las mezclas de los tostadores, lo que, por lo demás, era de esperarse. Ante esa situación, y teniendo en cuenta los trastornos que en las finanzas de los estados del Brasil y en la misma de la nación han producido las medidas que en dicho país se tomaron para forzar hacia abajo los precios, puede esperarse que la política de **dumping** sea atenuada, ya que con ella no se lograron los efectos fulminantes para los demás países productores que algunos preveían...". Los precios del grano en los mercados del interior han mostrado gran estabilidad; el 19 de marzo de 1938 se cotizaba en Girardot la carga de café en pergamino a \$ 27 y la de pilado a \$ 35. La movilización del producto a los puertos de embarque fue de 381.161 sacos en febrero de 1938, contra 344.273 en enero y 396.293 en febrero de 1937. En los dos primeros meses de 1938 se movilizaron 728.434 sacos, contra 828.127 en igual lapso de 1937.

ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos, exceptuado el Banco de la República. Los saldos corresponsables llegaban el 28 de febrero de 1938 a \$ 97.154.000, en 31 de enero anterior a \$ 96.541.000, y en 28 de febrero de 1937

a \$ 98.234.000. Los de ahorros integraban esas cifras en proporción de 12.44%, 12.45% y 11.50%, respectivamente.

Explotaciones petroleras. Su producto en febrero de 1938 alcanzó a 1.508.000 barriles, en enero precedente a 1.785.000 y en febrero de 1937 a 1.617.000. En el primer bimestre de 1938 esa producción sumó 3.293.000 barriles, y en igual período de 1937, 3.282.000.

Comercio exterior. **Exportaciones** (valor en puertos de embarque): febrero de 1938 \$ 12.030.000; enero de 1938, \$ 15.702.000; febrero de 1937, \$ 14.228.000. **Importaciones** (valor de factura con gastos): febrero de 1938, \$ 12.445.000; enero de 1938, \$ 15.882.000; febrero de 1937, \$ 10.663.000.

Precios de alquiler de casas de habitación en Bogotá. Índice (julio de 1933 = 100.0). Al mismo nivel, 140.7, registrado mensualmente desde noviembre de 1937, se mantuvo este índice en febrero de 1938. El promedio del año anterior marcó 136.7.

Costo de algunos artículos alimenticios en Bogotá. Índice (1923 = 100). Este índice avanzó de 134 a 136 entre enero y febrero de 1938. Un año antes, en febrero de 1937, fue de 138.

Las operaciones de la bolsa de Bogotá en febrero de 1938 montaron \$ 890.000, contra \$ 1.354.000 el mes anterior y \$ 1.077.000 en febrero de 1937.

DETERMINACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION NUMERO 12 DE 1963

(marzo 7)

La junta directiva del Banco de la República,

en ejercicio de las atribuciones que le confiere el decreto legislativo 756 de 1951,

RESUELVE:

Artículo único. Las entidades bancarias cuyos depósitos corresponsables a los renglones mencionados en el artículo 19 de la resolución 35 de 1962 no eran superiores el 3 de diciembre del mismo año a \$ 35.000.000, podrán optar porque el sobrencaje del

100% se les aplique cuando excedan la cifra antedicha, o una vez que el nivel de tales depósitos llegue a una cuantía equivalente a siete veces el capital pagado y reserva legal de cada una de esas entidades en la fecha anotada.

RESOLUCION NUMERO 13 DE 1963

(marzo 11)

La junta directiva del Banco de la República,

en ejercicio de las atribuciones que le confiere el decreto legislativo 756 de 1951,